



ACTA No. 144.- En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 13:00 (trece horas), del día 21 (Veintiuno) del mes de septiembre del año 2006 (dos mil seis), reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la **SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Declaración de quórum legal;
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día;
- 4.- Lectura y aprobación en su caso de las Actas Números 141, 142 y 143 correspondientes a las últimas sesiones de Cabildo;
- 5.- Propuesta y aprobación en su caso, de la constitución del Consejo Consultivo de Turismo del Municipio de Tecomán, Colima y su Reglamento.
- 6.- Solicitud que hace el Oficial Mayor del Ayuntamiento para la autorización del pago de los maestros de los talleres de la Casa de la Cultura;
- 7.- Solicitud que hace el Oficial Mayor del Ayuntamiento de aprobación por la cantidad de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) para la celebración de dos recibimientos que ofrecerá el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, en las comunidades de San Miguel del Ojo de Agua y Madrid, Colima, respectivamente.
- 8.- Solicitud que hace el Oficial Mayor del Ayuntamiento para la autorización de transferencia del dinero que se presupuestó al Comité Municipal Electoral, de la partida 14 01 004 0007, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) que no se ha ejercido, se transfiera al "Albergue del Inmaculado Corazón de María", hasta el término del ejercicio fiscal 2006, para suministrarles ventiladores, protecciones y subsidios para mantenimiento en los términos solicitados por la Doctora Raquel Cárdenas Corona, Presidenta de dicho patronato.
- 9.- Solicitud y aprobación en su caso, de la petición que formula el Profesor Petronilo Batista Solorio, Director de Educación y Cultura, para la adquisición de medallas para maestros que cumplen 30 años de servicio en el sistema educativo y para ofrecer un desayuno a los maestros homenajeados.
- 10.- Solicitud de aprobación que hace el Arquitecto Raúl Limón Barajas, Director de Desarrollo Urbano, del programa parcial de los fraccionamientos Ampliación Bugambilias y Las Palmas.
- 11.- Solicitud que hace el Arquitecto Raúl Limón Barajas, Director de Desarrollo Urbano, para la aprobación de corrección de datos (manzana y lote) del dictamen



que presentó la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, en referencia al Acta de Cabildo número 35, con fecha 31 de mayo de 2004, para que exista concordancia en lo que define para el cambio de uso de suelo del lote urbano con 3,000.00 M2 ubicado en la Manzana 510 Lote 02, por la carretera Tecomán-El Real (Av. Ramón Serrano) a 18,496 M2 con ochavo de la avenida Playa de Oro, en el fraccionamiento denominado Villas del Real de Tecomán, Colima.

12.- Solicitud que hace el Arquitecto Raúl Limón Barajas, Director de Desarrollo Urbano, para la aprobación de devolución de un excedente del área de donación de 636.62 M2 de la Colonia Villa Florida de esta Ciudad,, de los cuales requieren solamente de 5.00x56.00 Mts=280M2, dejando el resto tal como se encuentra en planos, para cesión de usos y destinos de dicho fraccionamiento.

13.- Análisis y aprobación en su caso del Dictamen de la Cuenta Pública, correspondiente a los meses Julio-Diciembre del año 2005.

14.- Propuesta, y aprobación en su caso, que hace el Presidente Municipal para declarar recinto oficial el Auditorio de la Casa de la Cultura, a fin de que tenga verificativo en ese lugar la Sesión Solemne de Cabildo correspondiente al Tercer Informe de Gobierno, el día 29 de Septiembre del año en curso.

15.- Asuntos Generales.

16.- Clausura de la sesión.

-- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. JOSE ANGEL BARRETO CARREÑO, registrándose las asistencias del PRESIDENTE MUNICIPAL, PABLO OCHOA MENDOZA, de la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO, de los Regidores ARMANDO VENEGAS ORTIZ, , MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO, RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, ARMANDO DE LA MORA MORFIN, FELIPE A. FELIX CASTRO, JULIO A. PUENTE ROJAS, PABLO CEBALLOS CEBALLOS, JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS y MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ- - - -

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la Sesión. - - - - -

Siendo las 13:10 se integra a la presente Sesión el Regidor SAÚL MAGAÑA MADRIGAL.

- - - En desahogo del TERCER PUNTO del orden del día, El Presidente Municipal somete a la consideración del pleno la propuesta de aprobación del orden del día, siendo éste aprobado por UNANIMIDAD.- - - - -

En el desahogo del CUARTO PUNTO del orden del día, relativo a la aprobación del Actas No. 141, 142 Y 143 el Secretario del Ayuntamiento informa que las



cual solicita se dispense la lectura de las mismas y se someta a su aprobación o si existe alguna observación por parte de los regidores se externe para hacer la anotación correspondiente. No habiendo observaciones por parte de los munícipes presentes son aprobadas por UNANIMIDAD las Actas 141,142 y 143.-----

----- El desahogo del QUINTO PUNTO del orden del día el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pone a consideración del Pleno la propuesta que presentó en su momento la Dirección de Fomento Económico y Turístico para crear el Consejo Consultivo de Turismo del Municipio de Tecomán, Colima, y su Reglamento. En uso de la voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA solicita a los munícipes su autorización para el C. José A. Barreto Carreño, quien se desempeñaba anteriormente en el cargo de Director de Fomento Económico amplíe la información, petición que es aceptada por los integrantes del cabildo. Ya en uso de ese derecho el C. José Barreto Carreño manifiesta que a pesar de que existe una Dirección de Turismo en el Municipio de Tecomán, Colima, ésta no cuenta ni con los recursos económicos ni humanos para incidir realmente en el desarrollo de la actividad turística de nuestro Municipio. Por otro lado argumenta que han sido los prestadores de servicio de Tecomán quienes han cargado con esta responsabilidad durante muchos años, por eso la importancia de crear este Consejo Consultivo de Turismo, porque integrados al mismo, y en coordinación con las dependencias Federales, Estatales y Municipales, se podrán ir tomando y elaborando las acciones y programas, de manera colegiada, para impulsar de manera definitiva esta actividad en la cual Tecomán tiene un gran potencial.

----- En uso de la voz el Regidor FELIPE ALONSO FELIX CASTRO reconoce la importancia que tiene la actividad turística en el municipio y se manifiesta a favor de esta propuesta de Crear el Concejo Consultivo Turístico del Municipio de Tecomán; Por su parte el Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS manifiesta que esta de acuerdo en la Creación de este Consejo en el municipio por lo que su voto sería a favor, pero enviando el reglamento del mismo a la Comisión de Gobierno y reglamentos para que esta lo analice y en su caso lo apruebe o le haga las modificaciones que consideren pertinentes. Agotada la discusión del punto el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pone a consideración del Pleno la Propuesta de constituir el Consejo Consultivo de Turismo en el Municipio de Tecomán, Colima, lo cual es aprobado por UNANIMIDAD de los ediles presentes, con la condición de que el Reglamento del mismo se turnado a la Comisión correspondiente.-----

En desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA solicita al Pleno su autorización para haga uso de la voz el Oficial Mayor Humberto Arellano Dávalos, solicitud que es aprobada por los Presentes. En uso de la palabra el Oficial Mayor manifiesta que la Casa de la Cultura ha reforzado sus talleres con maestros contratados vía contrato indirectamente para no basificarlos, no sindicalizarlos; estos talleres son por ciertas temporadas, cada tres meses, posteriormente se les otorga un periodo de receso u nuevamente se les vuelve a contratar. En estos Talleres, continúa el funcionario, la Casa de la Cultura tiene un padrón de 600 alumnos en todos los



talleres, tanto dentro de las comunidades como dentro de la misma Casa de la Cultura entre los que destacan Guitarra, Danza, Piano y Percusiones, Saxofón, Violín bailes entre otros.

Dentro de esto, señala, se tiene la partida presupuestal denominada actividades culturales y artísticas No. 03-02-003-001-0092. El costo total del pago de honorarios es de \$ 90,320.00 (NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100) que corresponde a 4 quincenas de los maestros, para terminar el día 15 de octubre. Hace hincapié el Oficial Mayor que ha hablado con el Director de la Casa de la Cultura para que estos convenios con los maestros no pasen más allá del 15 de Octubre y no dejarle compromisos a la siguiente administración. A pregunta de la regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS el funcionario informa al cuerpo edilicio que los pagos atrasados a los profesores están cubiertos y que esto corresponde únicamente a los meses de agosto-septiembre y septiembre-octubre.

El Oficial Mayor también informa al Pleno que no ajusta para pagar a los maestros los recursos existentes en la partida de actividades culturales y artísticas, ya que tenía un saldo aproximado de 176 mil pesos, de los cuales se tomaron 90 mil con motivo de de las fiestas patrias, recursos que en su momento fueron autorizados por el Pleno del Cabildo para esas festividades.

En uso de la voz el regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS manifiesta que no pueden comprometer ese saldo sin el visto bueno de la tesorería municipal que avale que ese es el disponible actual, ya que señala que como el gasto se va presentando se va clasificando, por lo que propone que se turne a Comisión para poder contar con el Visto bueno de la Tesorería.

En uso de la voz la Sindico Municipal NORMA PADILLA VELASCO manifiesta que el asunto aquí es que los recursos que existían en la partida de actividades culturales se agotó con los eventos que se realizaron con motivos de las fiestas patrias, a lo que el Oficial Mayor responde que la propia tesorera le comentó que no podían disponer de la totalidad de esos recursos porque faltaba cubrir el pago a los profesores, por lo que en dicha cuenta existen aproximadamente 86 mil pesos aún. Por lo anterior, propone al Pleno hacer una proyección al 15 de octubre y cancelar algunos talleres para no sobregirar dicha partida.

Por su parte la regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS manifiesta que es un pago que se tiene que realizar y debe ser un compromiso de los regidores que esos Talleres Culturales continúen hasta el 15 de octubre, por lo anterior propone al Pleno del Cabildo se autorice el pago correspondiente a los profesores y que sea la Tesorera la que determine de que partida, pero que se vote de una vez para ya no seguirlo retrasando.

En uso de la palabra el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN se manifiesta a favor de la propuesta que hace la regidora ELOISA CHAVARRÍA BARAJAS; comenta que los profesores ya realizaron su trabajo y que sería muy injusto que no aprobáramos que se les pagara, se debe someter a votación que se les pague y sino hubiera recursos suficientes, se le diera suficiencia presupuestal a esa partida, pero que el Cabildo afirma, hace su tarea que avale el pago de los



maestros y que la Tesorera haga su tarea, ver de donde se le va a dar la suficiencia presupuestaria a esa partida.

----- Analizado y discutido ampliamente el asunto, el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA somete a consideración del Pleno el pago a los profesores de los Talleres de la Casa de la Cultura, el cual es aprobado por UNANIMIDAD de los presentes. -----

En desahogo del SÉPTIMO PUNTO del orden el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pone a consideración del Pleno la solicitud que hace el Oficial Mayor del Ayuntamiento para aprobar la cantidad de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) para la celebración de dos recibimientos que ofrecerá el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, en las comunidades de San Miguel del Ojo de Agua y Madrid, Colima, respectivamente.

En uso de sus facultades el Cabildo autoriza al Oficial Mayor hacer uso de la palabra para que amplíe la información, quien comenta que también cuenta una solicitud de la comunidad de Cerro de Ortega para realizar el recibimiento correspondiente, ya que estaría celebrando 100 años de su fundación a lo que la regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS propone al Pleno que sea incluida en el punto siete dicha solicitud, aprobándose por UNANIMIDAD de los presentes.

-----Habiéndose discutido ampliamente el punto se aprueba por UNANIMIDAD que la Tesorería Municipal haga la transferencia correspondiente a la partida de imprevistos para darle suficiencia presupuestaria y otorgar \$ 40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para los recibimientos de las comunidades rurales, quedando distribuidos de la siguiente manera: Cerro de Ortega \$ 14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N) Madrid \$ 14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N) y San Miguel del Ojo de Agua \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) -----

En desahogo del OCTAVO PUNTO del orden del día, el presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pone a consideración del Cuerpo Edificio la solicitud que hace el Oficial Mayor para la autorización de transferencia del dinero que se presupuestó al Comité Municipal Electoral, de la partida 14 01 004 0007, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) que no se ha ejercido, se transfiera al "Albergue del Inmaculado Corazón de María", hasta el término del ejercicio fiscal 2006, para suministrarles ventiladores, protecciones y subsidios para mantenimiento en los términos solicitados por la Doctora Raquel Cárdenas Corona, Presidenta de dicho patronato.

En uso de la voz, el regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS comenta que ese recurso esta provisionado y estaba designado para el Comité Municipal Electoral. Manifiesta que este Albergue apoya gente, en especial a los familiares ó acompañantes de los enfermos internados en el Hospital general de Tecomán.



Por su parte el reidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN señala que está de acuerdo en que se autorice este apoyo a dicho Albergue para que los recursos que no se usaron como es el caso del Comité Electoral Municipal, se transfieran donde sí se necesitan, solamente pediría que si no lo han hecho, se haga el acta

donde se constituyó como Patronato de Asistencia Privada, su propio Reglamento Interno, que lo deben de tener y como está conformada la Directiva. Sino tienen estos documentos a la hora que se entregue el recurso, reitera; se le soliciten para que quede legal todo.

En uso de la voz la regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS manifiesta que anteriormente esta Albergue recibía apoyo anteriormente por parte del Gobierno del Estado, por lo que piensa que si están constituidos legalmente. Coincide con la postura del regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS que es una labor social muy buena la que realizan a favor de los que menos tienen y hacen un trabajo que le correspondería también hacer al municipio.

-----Ampliamente discutida el Presidente Municipal pone a consideración del Pleno la Propuesta de transferencia del dinero que se presupuestó al Comité Municipal Electoral, de la partida 14 01 004 0007, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) que no se ha ejercido, se transfiera al "Albergue del Inmaculado Corazón de María", ha partir de esta fecha y hasta el término del ejercicio fiscal 2006, para suministrarles ventiladores, protecciones y subsidios para mantenimiento en los términos solicitados por la Doctora Raquel Cárdenas Corona, Presidenta de dicho patronato, lo cual es aprobado por UNANIMIDAD.-----

----- En desahogo del NOVENO PUNTO del Orden del Día el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pone a consideración del Pleno la Solicitud que formula el Profesor Petronilo Batista Solorio, Director de Educación y Cultura, para la adquisición de medallas para maestros que cumplen 30 años de servicio en el sistema educativo y para ofrecer un desayuno a los maestros homenajeados, La cual es enviada por UNANIMIDAD de los munícipes presentes a la Comisión de Hacienda para su análisis y dictamen correspondiente.-----

En desahogo del DÉCIMO PUNTO del Orden del Día y después de haber sido autorizado por el Pleno para hacer uso de la palabra, el Arquitecto Raúl Limón Barajas, Director de Desarrollo Urbano Municipal, manifiesta que en relación a la solicitud que hace de aprobación de Programa Parcial de los Fraccionamientos Ampliación Bugambilias y Las Palmas señala que no hay área de donación en lo que fraccionan, únicamente lotes; comenta que después de una revisión que realiza la Dirección a su cargo confirman que con anterioridad ya habían otorgado un área para el Club de Leones como donación para posteriormente fraccionar diferentes espacios. El Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pregunta si ya se certificó que cumple con todos los requerimientos para que se aprueben dichos fraccionamientos, a lo que el Director de Desarrollo Urbano responde de manera afirmativa



En uso de la voz la Sindico Municipal NORMA PADILLA VELASCO informa al Pleno del Cabildo que a pesar de que no se ha enviado a Comisión el presente asunto, ya se estuvo trabajando en él a solicitud del propio Arquitecto Limón y del fraccionador, desafortunadamente, comenta que el fraccionamiento no cuenta con área de donación, o sea que no cuentan con áreas verdes, áreas para Templos, parques, o cualquier otro tipo de área que se pueda ocupar como parte de la infraestructura del mismo, la superficie total del terreno esta considerada para la construcción de vivienda y que al preguntarle esta situación a los fraccionadores, argumentaron que hace años donaron diversos terrenos para que se construyera el Club de Leones y algún otro edificio. Por lo anterior solicita que sea el Cabildo en Pleno el que decida sobre su autorización, y de manera personal opina que el fraccionamiento no se debe de sacrificar, porque de cualquier manera son ciudadanos de Tecomán los que van a vivir ahí, los cuales tienen hijos y que buscan un lugar aunque sea pequeño para que salgan ellos a divertirse. Si a todos los fraccionadores les estamos solicitando áreas de donación, señala, ellos deberían de destinar aunque sea una media manzana para área verde que al final es en su propio beneficio.

En uso de la Voz el regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO manifiesta que deben de revisar muy bien en que condiciones se cedió el terreno originalmente, porque si ya hay un acuerdo de cabildo anterior se debe respetar. El presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pregunta al Director de Desarrollo Urbano si existe un Acta de Cabildo en donde se les apruebe el fraccionamiento, a lo que el funcionario responde que existe un acuerdo de ese entonces, como también lo hubo en relación con el libramiento que traen hasta autorizaciones permitidas ya para un Motel y poder fraccionar

En uso de la voz el regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS manifiesta que el fraccionador para urbanizar tiene que cumplir primero con la donación para espacios públicos y áreas verdes, por lo que si pueden demostrar que ya le donó al Ayuntamiento y el Ayuntamiento al Club de Leones, se subsanaría esto, pero si por el contrario ellos donaron directamente al Club de Leones tendría que revisarse.

----- Por su parte la regidora ELOÍSA CHAVARRÍA BARAJAS propone que el asunto se envíe a Comisión para su análisis. En uso de sus facultades y después de haberse debatido ampliamente el punto, el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pone a consideración del Pleno la presente solicitud de aprobación del programa parcial de los fraccionamientos Ampliación Bugambilias y Las Palmas, la cual es enviada por UNANIMIDAD de los ediles presentes a la Comisión de Asentamientos Humanos para su revisión y la elaboración del dictamen correspondiente. -----

En desahogo del punto DÉCIMO PRIMER PUNTO del Orden del Día, el Presidente Municipal pone a Consideración del Pleno la solicitud que hace el Arquitecto Raúl Limón Barajas, Director de Desarrollo Urbano, para la aprobación de corrección de datos (manzana y lote) del dictamen que presentó la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, en referencia al Acta de Cabildo número 35, con fecha 31 de mayo de 2004, para que exista concordancia en lo que define para el cambio de uso de suelo del lote urbano con 3,000.00 M2



ubicado en la Manzana 510 Lote 02, por la carretera Tecomán-El Real (Av. Ramón Serrano) a 18.496 M2 con ochavo de la avenida Playa de Oro, en el fraccionamiento denominado Villas del Real de Tecomán, Colima.

En uso de la voz el Presidente Municipal solicita autorización al Pleno para que el Director de desarrollo Urbano Municipal realice la exposición del presente asunto; lo cual es aprobado por UNANIMIDAD de los presentes. Concedido tal derecho el Director de Desarrollo Urbano manifiesta que en Sesión de Cabildo anterior, se emite un dictamen por parte de la Comisión de Asentamientos Humanos, vivienda y Protección Civil en el cual se cambia el uso de suelo a un predio con un número de manzana erróneo; el terreno en referencia, informa, se encuentra ubicado sobre la carretera a la Playa del Real y en el se pretende construir una gasolinera, y lo único que requieren los propietarios es que se realice la corrección correspondiente.

Ampliamente discutido el punto por UNANIMIDAD los munícipes presentes acuerdan enviarlo a la Comisión de Asentamientos Humanos.-----

En desahogo del DÉCIMO SEGUNDO PUNTO del Orden del Día el Presidente Municipal pone a Consideración del Pleno del Cabildo la solicitud que hace la Dirección de Desarrollo Urbano, para la devolución de un excedente del área de donación de 636.62 M2 de la Colonia Villa Florida de esta Ciudad,, de los cuales requieren solamente de 5.00x56.00 Mts=280M2, dejando el resto tal como se encuentra en planos, para cesión de usos y destinos de dicho fraccionamiento.

-----En uso de la voz la Sindico Municipal solicita estudiar bien el asunto y valorar si realmente les corresponde que se les regrese parte del terreno en donación, así como también saber a quién se le va a regresar esa superficie, por lo que solicita al Pleno se turne a la Comisión de Asentamientos Humanos, propuesta que es aprobada por UNANIMIDAD de los integrantes del H. Ayuntamiento.-----

En desahogo del DÉCIMO TERCER PUNTO del Orden del Día correspondiente al análisis y aprobación en su caso del DICTAMEN de la cuenta pública correspondiente a los meses de Julio-Diciembre del año 2005,

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA

DEL H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE

TECOMAN

PRESENTES.

CONSIDERANDOS



PRIMERO: Que el H. Congreso del Estado reformó la Constitución Política del Estado de Colima mediante decreto número 88 publicado el 19 de junio del 2004 en su artículo 95 en el que establece que Aprobado por el Cabildo el dictamen de revisión de los resultados semestrales de la cuenta pública municipal correspondiente al ejercicio fiscal, el Ayuntamiento los presentará al Congreso del Estado dentro de los 30 días naturales siguientes a la conclusión de cada semestre, para los efectos del artículo 33 fracción XI de esta Constitución.

Dichos resultados se elaborarán por meses comprendidos de enero a junio y de julio a diciembre de cada año, debiendo integrar en este último periodo las cifras consolidadas anuales de los resultados de la gestión

SEGUNDO: El artículo 33 fracción XI la Constitución Política del Estado de Colima establece como facultad del Congreso: Revisar y Fiscalizar las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal que le presenten el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, debiendo dictaminar semestralmente el resultado de la revisión de las cuentas públicas, a mas tardar el 15 de noviembre el correspondiente al primer semestre de cada año y el 15 de mayo el que corresponda al segundo semestre.

El Congreso deberá expedir el decreto en el que se consigne la conclusión del proceso de revisión y fiscalización de los resultados de la Cuenta Pública correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto remito para su análisis y en su caso aprobación el siguiente:

ANTEPROYECTO DICTAMEN DE REVISIÓN

La Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento de Tecomán mediante la presentación de la Cuenta Pública Municipal cerró operaciones al 31 de Diciembre del 2005 con los siguientes importes.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

FONDO REVOLVENTE	2,000.00
BANCOS	27,224,726.57
DEUDORES DIVERSOS	6,466,864.64
ANTICIPOS	768,040.43
CAJA	6,346.47
D. A. P.	<u>389,293.44</u>



	SUMA	34,857,271.55
ACTIVO FIJO		
BIENES DE INVENTARIO		15,621,525.35
INMUEBLES		116,454,554.51
MAQUINARIA Y EQUIPO		12,067,591.24
VEHICULOS		9,585,164.93
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		421,299.69
EQUIPO DE INFORMATICA		681,582.98
EQUIPOS DE RADIO COMUNICACION		52,504.98
	SUMA	154,884,223.68

SUMA DEL ACTIVO **189,741,495.23**

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

PROVEEDORES		6,348,104.29
ACREEDORES DIVERSOS		823,602.26
SUELDOS POR PAGAR		14,408,824.33
IMPUESTOS POR PAGAR		1,655,468.12
	SUMA	23,235,999.00

PASIVO FIJO

CTAS POR PAGAR L/P		23,306,638.96
	SUMA	23,306,638.96

SUMA DEL PASIVO **46,542,637.96**

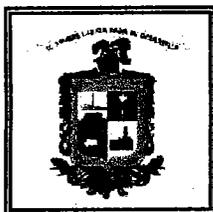
CAPITAL

CAPITAL

PATRIMONIO		136,884,223.68
SUPERAVIT O DEFICIT DEL EJERCICIO		666,666.66
RESULTADO DEL EJERCICIO		9,000,062.62
RESULT. EJERC. ANTS.		3,352,095.69
	SUMA	143,198,857.27

SUMA DEL PATRIMONIO **143,198,857.27**

SUMA DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO **189,741,495.23**

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS****INGRESOS****IMPUESTOS**

IMPUESTOS SOBRE PROPIEDAD RAIZ	1,572,784.84
IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS	88,589.00
IMPUESTO SOBRE TRANSMISION PATRIMONIAL	908,015.14

DERECHOS

DE LAS OBRAS PUBLICAS	177,447.09
DICTAMEN DE VOCACION DE USO DEL SUELO	78,289.04
AUTORIZACION PARA ROMPER	84,729.52
ANUNCIOS Y PUBLICIDAD	2,903.42
BEBIDAS ALCOHOLICAS	351,941.50
DEL REGISTRO CIVIL	291,499.84
CATASTRO	199,933.21
ECOLOGIA	132.15
SERVICIOS MEDICOS	113,223.10
USO DE VIAS Y AREAS PUBLICAS	348,358.41
DE LA SEGURIDAD PUBLICA	53,299.50
OTROS DERECHOS	95,713.78
DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	6,200,043.66
ASEO PUBLICO	14,344.72
DEL PANTEON MUNICIPAL	162,800.63
RASTRO	337,392.42

PRODUCTOS

ARRENDAMIENTOS	315,230.00
CEMENTERIOS	545,106.33
DE CAPITAL DE VALORES	529,415.70
FORMAS IMPRESAS	42,449.98

DE LOS APROVECHAMIENTOS

DE LOS APROVECHAMIENTOS	3,502,731.87
APORT DE TERCEROS (OBRAS VARIAS)	269,770.00

PARTICIPACIONES

DE LAS PARTICIPACIONES	51,271,991.11
INGRESOS CONVENIDOS CON LA FEDERACION	170,220.73
RECURSOS FEDERALIZADOS	20,928,749.05
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	5,000,000.00

DESCUENTOS

DESCUENTOS	(437,828.07)
------------	--------------



RECURSOS PROPIOS	14,930,899.71
CREDITO BANOBRAS	2,227,546.11
ZONA FEDERAL	190,385.66
RAMO 33	4,305,446.40
APOYOS FEDERALES	4,130,662.81
PROGRAMAS DE DES RURAL	1,374,746.50
PROGRAMA SINACATRI	65,039.38
TOTAL	27,224,726.57

3. DEUDORES DIVERSOS

Los saldos en la cuenta de deudores diversos suman la cantidad de \$ 6'466,864.64 que se conforman:

- a) El adeudo más representativo es el de La Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tecomán, misma que al inicio del semestre en mención adeudaba \$ 8'215,667.95 y que al 31 de Diciembre arroja un saldo por la cantidad de \$ 6'215,667.95.
- b) En el resto de saldos que son de menor cuantía se encuentran los Adeudos de Funcionarios de la administración pasada y gastos por comprobar de la actual, así como cancelaciones de recibos de la Dirección de Ingresos

4. ANTICIPOS

Al 31 de Diciembre del 2005 esta cuenta refleja un saldo de \$ 768,040.43 de los que \$ 176,000.00 son a favor del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Tecomán, anticipo otorgado por la administración anterior, \$ 250,711.09 corresponden al crédito al salario el cual se compensa contra las obligaciones fiscales que debe cumplir el Ayuntamiento ante el SAT y el resto son anticipos por concepto de obra publica contratada por el Ayuntamiento.

5. CAJA

Caja se utiliza como cuenta puente para dar entrada y salida a recibos de ingresos que por cuestiones de datos fiscales los contribuyentes solicitan la cancelación de los mismos para su corrección y una vez expedido el nuevo recibo se procede a la cancelación de dicho movimiento.



6. D. A. P.

Con relación al DAP el importe corresponde al saldo a favor que nos reporta la Comisión Federal de Electricidad mismo que a la fecha totaliza la cantidad de \$ 389,293.44

ACTIVO FIJO

Los bienes del activo fijo en el segundo semestre del año actual se han incrementado en 3'821,870.09 con respecto al cierre al 30 de Junio de 2005, esto debido a las adquisiciones de Maquinaria y Equipo necesarios para el eficiente servicio a los ciudadanos y mejorando el funcionamiento de las diferentes áreas.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

7. PROVEEDORES

Cuenta que al 31 de Diciembre de 2005 presenta un saldo de \$ 6'348,104.29 esto debido a darle cabal cumplimiento a lo señalado en las ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Publico cuidando que se provisionen todos los compromisos que por necesidades propias del H. Ayuntamiento es necesario que se trasladen al ejercicio fiscal siguiente.

8. ACREEDORES DIVERSOS

La cuenta de acreedores presentaba un saldo al 01 de julio del 2005 de: \$ 5,511,415.92 destacando entre ellos los adeudos que se tienen con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Colima y con Banobras que corresponden al monto que deberá cubrirse en el presente año de los créditos de 12' y 18' millones contratados a largo plazo, dicha cantidad al 31 de Diciembre representa la cantidad de \$823,602.26 lo cual habla de una especial atención con el cumplimiento de las obligaciones crediticias con ambas instituciones.

9. SUELDOS POR PAGAR

Esta cuenta refleja un saldo de \$ 14'408,824.33 mismo que corresponde a la provisión de los pagos del personal sindicalizado emergente, jubilados y pensionados, cantidad que se encuentra debidamente a disposición de



cuadro donde se aborda lo relacionado a los saldos en bancos recursos propios al 31 de Diciembre del 2005 y que totaliza la cantidad de \$ 14'930,899.71

10. IMPUESTOS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta es de: \$ 1'655,468.12 y corresponde a retenciones efectuadas a los trabajadores misma que arrastra saldos desde la admón. Anterior. Cabe aclarar que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público emitió un decreto para el subsidio de estos impuestos hasta el ejercicio 2003, decreto al que nos adherimos y estamos en espera que se nos remita la aceptación y aprobación del mismo debidamente firmada.

11. INGRESOS

Que el presente proyecto esta considerando el comportamiento de ingresos del mes de Julio al mes de Diciembre 2005 como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	INGRESADO	DIFERENCIA
IMPUESTOS	8,775,624.76	9,393,761.84	618,137.08
DERECHOS	15,803,271.15	15,853,185.57	49,914.42
PRODUCTOS	2,472,675.90	2,497,751.74	25,075.84
DÉ LOS APROVECHAMIENTOS	5,616,784.60	13,114,049.93	7,497,265.33
PARTICIPACIONES	128,478,338.51	142,845,553.39	14,367,214.88
DESCUENTOS	0.00	-974,582.71	-974,582.71
APOYOS DE LA FEDERACION	0.00	9,952,508.18	9,952,508.18
TOTAL	161,146,694.92	192,682,227.94	31,535,533.02

12. EGRESOS

El presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2005 aprobado por el H. Cabildo en sesión celebrada el 31 de Diciembre de 2004 importa la cantidad de \$ 161'146,694.92 (Ciento sesenta y un millones ciento cuarenta y seis mil seiscientos noventa y cuatro pesos 92/100 M.N.) mismo que fue publicado en el número 02 del Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Colima de Fecha 08 de Enero del 2005.



El total del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2005 considerando la ampliación por el refrendo de saldos 2004 del Ramo 33 por la cantidad de \$ 2'012,311.72 , apoyos federales por \$ 4,012,770.03 Y apoyos federales 2005 por la cantidad de \$ 10'174,068.88 hacen un total de: \$ 188'909,785.63(Ciento Ochenta y Ocho Millones Novecientos nueve mil setecientos ochenta y cinco pesos 63/100 M.N.)

Que el Presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2005 en el segundo semestre del año presenta el siguiente comportamiento entre lo proyectado y el gasto real:

CONCEPTO	PROYECTADO AL SEMESTRE	EJERCIDO AL SEMESTRE	SALDO AL SEMESTRE
SERVICIOS PERSONALES	32,569,523.78	30,474,732.78	2,094,791.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,595,994.25	4,230,945.79	-1,634,951.54
SERVICIOS GENERALES	8,393,723.98	14,657,464.88	-6,263,740.91
TRANSFERENCIAS	10,536,353.60	12,351,233.78	-1,814,880.19
OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES	1,854,455.61	1,670,522.06	183,933.55
EROGACIONES ESPECIALES	823,972.24	714,284.65	109,687.59
EQUIPAMIENTO	1,581,067.21	1,120,118.83	460,948.38
DÉUDA PUBLICA	1,614,000.00	1,203,913.91	410,086.09
CANCELACION DE PASIVOS	2,468,234.65	151,227.14	2,317,007.51
EMPRESTITOS	2,500,000.00	4,306,622.94	-1,806,622.94
PROGRAMAS PRODUCTIVOS	15,000.00	25,500.00	-10,500.00
FONDO 3 FAIS 2005	7,195,162.00	11,432,737.21	-4,237,575.21
FAFOMUN 2005	14,207,830.20	12,204,666.55	2,003,163.65
APOYOS FEDERALES	2,006,385.02	990,884.40	1,015,500.62
FAIS REMANENTE 2003	0.00	0.00	0.00
FAIS REMANENTE 2004	837,705.35	437,743.95	399,961.40
FAFOMUN REMANENTE 2004	168,450.52	0.00	168,450.52
APOYOS FEDERALES	0.00	0.00	0.00
APOYOS FEDERALES 2005	5,087,034.44	7,336,829.02	-2,249,794.58
TOTAL	94,454,892.82	103,309,427.89	-8,854,535.08

En relación con la Cancelación de Pasivos en la sub-cuenta adeudo de ejercicios anteriores por servicios personales al 31 de Diciembre del 2005 se provisionaron las nominas de sueldos, prima vacacional y aguinaldo del Personal sindicalizado emergente, Jubilados y pensionados.

Por lo anteriormente expuesto y para efectos de dar cumplimiento al Artículo 10 fracción VIII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal le reitero mis mas finas atenciones.



A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION
Tecomán, Col a 18 de Enero del 2006.
LA TESORERA MUNICIPAL.

L. C. P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO

c.p.Archivo

la regidora ELOISA CHAVARRÍAS Presidenta de la Comisión de Hacienda, manifiesta que este Dictamen de la cuenta pública que se presenta el día de hoy correspondiente al segundo semestre del 2005, es importante hacer un poco de memoria de por qué hasta ahora lo estamos sacando. Comenta que sucedió lo mismo con esa cuenta pendiente del 2006, donde la Comisión de Hacienda para poder emitir un dictamen necesitábamos de información que no se entregaba y donde esta Comisión se reunió varias veces y en la cual iba a participar la Tesorera Municipal, pero desafortunadamente tardo en llevarse a cabo; cuando finalmente se presenta la titular de la Tesorería Municipal comenta que la información no la podía entregar porque la tenía la Contaduría Mayor de Hacienda. Ante esta situación, agrega, al interior de la Comisión se decide ir al lugar donde la Contaduría Mayor de Hacienda estaba realizando los trabajos de auditoria para que les facilitaran la información. Una vez ahí, relata la regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, en compañía de los regidores ARMANDO DE LA MORA, PABLO CEBALLOS CEBALLOS, y con representación de la Tesorera el C. Manuel Olvera, personal de la Contaduría Mayor les informan que no tienen la documentación, que solamente la correspondiente a dos meses por lo que así transcurre el tiempo hasta el día de

hoy que se esta presentando el Dictamen. Manifiesta que en lo personal lo va aprobar para que se envíe al Congreso, pero Solicita al Presidente Municipal se

apruebe en lo general, y en lo particular ella hará algunas observaciones de algunas partidas.

Por su parte el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFINA presenta una serie de documentos a los que da lectura y en los cuales manifiesta su postura sobre la cuenta pública correspondiente al segundo semestre del año 2005; asimismo solicita al Secretario del H. ayuntamiento, queden asentados en el acta correspondiente de la Sesión de Cabildo.



INTERVENCION DEL REGIDOR ARMANDO DE LA MORA MORFIN, CON MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2005

ANALISIS DE LA CUENTA PUBLICA DE TECOMAN COLIMA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2005. BAJO LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS:

1.- QUE EL H. CONGRESO DEL ESTADO REFORMO LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, MEDIANTE DECRETO No. 88, PUBLICADO EL 19 DE JUNIO DE 2004 EN SU ARTICULO 95, EN EL QUE ESTABLECE QUE APROBADO POR EL CABILDO EL DICTAMEN DE REVISION DE LOS RESULTADOS SEMESTRALES DE LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL, EL AYUNTAMIENTO LO PRESENTARA AL CONGRESO DEL ESTADO DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA CONCLUSION DE CADA SEMESTRE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 33 DE LA CONSTITUCION.

2.- SIN EMBARGO A PESAR DEL ANTERIOR ORDENAMIENTO Y OBLIGATORIEDAD, ES FECHA QUE AUN NO ESTA APROBADO EL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2005, SIENDO LA FECHA LIMITE PARA ELLO EL 30 DE ENERO DE 2006, POR LO QUE ESTA SITUACION ES VIOLATORIA DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE COLIMA, DE ACUERDO A LAS REFORMAS MENCIONADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR., POR LO QUE LA AUTORIDAD COMPETENTE DEBERA FINCAR Y DESLINDAR RESPONSABILIDADES.

EN SU OPORTUNIDAD, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. 104, SOLICITE SE ME INFORMARA POR ESCRITO, EL DESGLOSE DE GASTOS POR CONCEPTOS DE VARIAS PARTIDAS CON MOTIVO DE LA APROBACION POR SIETE REGIDORES DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2005, DONDE POR NO CONTAR CON DICHA INFORMACION, **VOTE EN CONTRA DE DICHO DICTAMEN.**

EN SU MOMENTO, CON MOTIVO DE LA PRESENTACION DEL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2005, TAMBIEN FUE SOLICITADA DE MANERA VERBAL Y POR

ESCRITO MEDIANTE OFICIO No. 31-01/2006-1, RELATIVO A LAS POLIZAS DE CHEQUES Y COMPROBANTES ANEXOS DE LO EJERCIDO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005, EN LAS PARTIDAS EN SU DESGLOSE POR CONCEPTO DE GASTO: AGUINALDO, AYUDA PARA RENTA, JORNALEROS AGRICOLAS, ABOGADOS FEDERALES, PENSIONES Y JUBILACIONES, FONDO DE



AHORRO, COMPENSACION, VESTUARIO Y EQUIPO, COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES, SERVICIOS PROFESIONALES, GASTOS DE DIFUSION; MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA, COMITÉ MUNICIPAL DE LA FERIA, OBRAS DIVERSAS E IMPREVISTAS

TAMBIEN, AL IGUAL QUE EN LA CUENTA PUBLICA DEL PRIMER SEMESTRE DE 2005, QUEDE ESPERANDO, NO RECIBI LA INFORMACION REQUERIDA, POR LO QUE EN SU MOMENTO ME NEGUE A LA APROBACION DEL DICATMEN DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE.

3.- EN UNA REUNION DE LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA CON LA TESORERA MUNICIPAL, NOS INFORMO QUE LA DOCUMENTACION REQUERIDA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2005, SE ESTABA EN LA MEJOR DISPOSICION DE PROPORCIONARLA, MAS QUE SIN EMBARGO AL ESTAR EN MANOS DEL PERSONAL DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA, NO LE ERA POSIBLE LA ENTREGA, POR LO QUE **EL 15 DE FEBRERO DE 2006**, LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, EN LA SESION REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DONDE LABORA PERSONAL DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA, Y CON LA PRESENCIA DEL C. P. MANUEL OLVERA, REPRESENTANTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL. LA COMISION CONSTATO

QUE NO SE CUENTA CON LA INFORMACION COMPLETA DE LAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS, SOLO EXISTIENDO LAS CORRESPONDIENTES A JULIO Y AGOSTO, ESTANDO LOS OTROS 4 MESES EN PODER DE LA TESORERIA MUNICIPAL, POR LO QUE LA COMISION AHÍ REUNIDA DECIDIMOS **NO DICTAMINAR LA CUENTA PUBLICA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2005, HASTA EN TANTO SE CUENTE CON LA INFORMACION COMPLETA SOLICITADA.** ESTE OFICIO FUE ENVIADO CON FECHA 15 DE FEBRERO DE 2006, A LA C.P. MARTHA VALENZUELA VERDUZCO TESORERA MUNICIPAL DE TECOMAN COLIMA CON COPIA PARA SINDICO Y REGIDORES ASI COMO AL H. CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO FIRMADO POR LOS REGIDORES ELOIZA CHAVARRIAS BARAJAS, ARMANDO DE LA MORA MORFIN Y PABLO CEBALLOS CEBALLOS.

4.- ES CONOCIDO DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL OFICIO FECHADO EL 13 DE MARZO DE 2006, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL ELIAS MARTINEZ DELGADILLO, FIRMADO POR EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA ARTURO FLORES GARCIA, DONDE SEÑALA ENTRE OTRAS COSAS, QUE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA **SE RETIRA Y SUSPENDE**

LOS TRABAJOS DE AUDITORIA POR NO CONTAR CON LOS ELEMENTOS, DOCUMENTOS E INFORMACION SUFICIENTES PARA REALIZAR DICHA REVISION, YA QUE RESULTA



FISCALIZACION, YA QUE SE HAN REALIZADO PRACTICAS DE OCULTAMIENTO DE LA DOCUMENTACION QUE OBSTACULIZAN Y ENTORPECEN DICHS TRABAJOS.

5.- OFICIO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2006, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO Y FIRMADO POR EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA EN EL QUE ENTRE OTRAS COSAS INFORMA; DE LA IMPOSIBILIDAD DE CONCLUIR LOS TRABAJOS

DE AUDITORIA QUE PRACTICA LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA, TODA VEZ QUE SE HA PRESENTADO POR PARTE DE LA C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO, TESORERA MUNICIPAL, ACTOS QUE OBSTACULIZAN E IMPIDEN DE CUALQUIER FORMA LAS FUNCIONES DE FISCALIZACION, CONTROL Y EVALUACION.. ASI MISMO SE INFORMA QUE NO SE HA RECIBIDO LA DOCUMENTACION DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO DE REVISION. YA QUE HA DECIR DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA HAY PRACTICAS DE OCULTAMIENTO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION SOLICITADA.

6.- CON FECHA 14 DE MAYO DE 2005, SE APROBO EL DECRETO NUMERO 219, EN SESION CELEBRADA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO, QUE EN SU ARTICULO SEGUNDO, REFERENTE A LA CUENTA PUBLICA DEL MUNICIPIO

DE TECOMAN, SE RECOMIENDA AL H. CABILDO MUNICIPAL DE TECOMAN, INSTRUYA A LA TESORERA PARA QUE PROVISIONES LAS RESERVAS FINANCIERAS A EFECTO DE CUBRIR LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS RESPECTO A LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN EN HUELGA, ESTE DECRETO SE COMUNICO DIRECTAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CON COPIA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO

7.- CON FECHA 30 DE MAYO DE 2005, EN EL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, RELATIVO A ASUNTOS GENERALES, DE LA CUADRAGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO, SE PRESENTO UN PUNTO DE ACUERDO POR PARTE DE 4 REGIDORES, RELATIVO A LA RECOMENDACION REALIZADA POR EL H.

CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EL CABILDO MUNICIPAL DE TECOMAN INSTRUYA A LA TESORERA MUNICIPAL, MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO, PARA QUE PROVISIONE LAS RESERVAS FINANCIERAS A EFECTOS DE CUBRIR LAS OBLIGACIONES QUE EN SU CASO DETERMINE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMPETENTE RESPECTO A LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE HUELGA, ASI COMO PARA

QUE EN LO SUCESIVO, NO OMITA REALIZAR LAS PROVISIONES FINANCIERAS HASTA EN TANTO QUE SE RESUELVA DICHO



CONFLICTO.

POR LA PREMURA DEL TIEMPO, YA QUE LA INFORMACION SOLICITADA A LA TESORERA MUNICIPAL, ME FUE ENTREGADA HASTA EN ESTE MES, UNICAMENTE SE REALIZO UN ANALISIS MUESTRA DE LAS PARTIDAS DE GASTOS DE DIFUSION, PERSONAL EVENTUAL, GASTOS IMPREVISTOS, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. NO ALCANZANDO A REVISAR LAS DEMAS PARTIDAS SOLICITADAS.

DE TODO LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LA CUENTA PUBLICA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DE 2005, DEL MUNICIPIO DE TECOMAN COLIMA TIENE MULTIPLES IRREGULARIDADES Y ANOMALIAS DE FORMA Y FONDO, POR LO QUE NO OBSTANTE SER APROBADO EL DICTAMEN DE LA CUENTA PUBLICA DEL SEMESTRE MENCIONADO PIDO SEAN TOMADAS EN CUENTA MIS OBSERVACIONES, Y SEA LA CONTADURIA MAYOR DE

HACIENDA Y EL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES FINQUEN Y DESLINDEN RESPONSABILIDADES DEL CASO, SI CONSIDERAN QUE EXISTIERAN

ATENTAMENTE

REGIDOR ARMANDO DE LA MORA

CUENTA PÚBLICA SEGUNDO SEMESTRE DE 2005
IMPREVISTAS

EL CABILDO APROBO POR MAYORIA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005.

EN LA PARTIDA DE IMPREVISTAS DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE 1,000,000.00, Y EN LA DE LA TESORERA 74,207.48., EN LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y EVENTOS ESPECIALES DEPENDIENTES DE LA OFICIALIA MAYOR 350,000.00, POR LO QUE NOS DA UN **TOTAL PRESUPUESTADO DE 1,424,207.48 PESOS EN GASTOS IMPREVISTOS**

SIN EMBARGO AL REVISAR LA CUENTA PUBLICA DE DICIEMBRE DE 2005, REPORTA UN GASTO DEL DESPACHO DEL PRESIDENTE POR 1,017,613.89 EN IMPREVISTAS, Y EN EL DESPACHO DE LA TESORERA POR LA CANTIDAD DE 110,501.06, ASI COMO EN OFICIALIA MAYOR DE 336,998.31, PARA HACER UN TOTAL **LO EJERCIDO DE 1,465,113.28 PESOS**

POR LO QUE SE DEMUESTRA UN SOBREEJERCIO SIN LA AUTORIZACION DEL CABILDO POR LA CANTIDAD DE 40,905.80 PESOS. DURANTE EL AÑO 2005 EN LA PARTIDA DE GASTOS



COMIDAS DEL PRESIDENTE ELIAS MARTINEZ DELGADILLO
QUE SE CARGAN EN EL ANALISIS DE IMPREVISTAS DEL
SEGUNDO SEMESTRE DEL 2005, UNICAMENTE EN COMIDAS DE

RESTAURANTES, POR LA CANTIDAD DE **82,155.50 PESOS**, QUE SE
DESGLOSA COMO SIGUE:

27 DE JULIO	REST. LA HACIENDA GRILL	750.00
16 DE MAYO	REST. LA HACIENDA GRILL	572.00
6 DE JUNIO	REST. LA HACIENDA GRILL	586.00
6 DE JULIO	REST. LA HACIENDA GRILL	1205.00
6 DE JULIO	EL GUERRILLERO	750.00
12 DE JULIO	LA HACIENDA G.	1647.00
11 DE JULIO	BENEDETTIS	219.00
13 DE JULIO	EL OASIS	479.00
14 DE JULIO	EL OASIS	1200.00
23 DE JULIO	ASADAS MUÑOZ	211.00
27 DE JULIO	LONCHERIA VIRA	200.00
26 DE JULIO	EL VAINA	930.00
29 DE MAYO	REST. CAMPESTRE	692.00
28 DE JULIO	LA PEÑA	1256.00
1 DE JUNIO	LA PUERTA DE AGUA	1190.00
25 DE JULIO	REST. ABUELITAS P.	600.00
11 DE AGOSTO	BUGAMBILIAS	68.00
15 DE AGOSTO	EL CUÑADO BARBACOA	140.00
9 DE AGOSTO	BIRRIA MEJIA	220.00
SIN FECHA	BIRRIA MEJIA	780.00
7 DE JULIO	LA HACIENDA G.	446.00
6 DE JULIO	LA HACIENDA G.	371.00
23 DE AGOSTO	REAL MOTEL	954.00
22 DE AGOSTO	SOBRE LAS OLAS	2200.00
22 DE AGOSTO	SOBRE LAS OLAS	2200.00
23 DE AGOSTO	LOS CARRIZOS	1716.00
24 DE AGOSTO	REST. CONCHITA MARISCOS	1000.00
25 DE AGOSTO	GIGANTE	165.00
29 DE AGOSTO	EL CUÑADO	204.00
29 DE AGOSTO	EL CAMINERO	500.00
25 DE AGOSTO	DUXY	106.00
2 DE SEP.	LA CHOZA	328.00
9 DE SEP.	BENEDETTIS	199.00
1 DE SEP.	BOCA DEL RIO	1500.00
31 DE AGOSTO	LAS HAMACAS DEL MAYOR	1000.00
30 DE AGOSTO	BOCA DEL RIO	1620.00
1 DE SEP.	PERICO LORO	280.00
11 DE SEP.	MARISCOS OCHOA	630.00
19 DE SEP.	DUXY	87.00
16 DE SEP.	LA HACIENDA G.	900.00
22 DE AGOSTO	LA HACIENDA G	465.00



8 DE SEP.	LA HACIENDA G.	495.00
20 DE SEP.	SOBRE LAS OLAS	1133.00
24 DE SEP.	EL CUÑADO	131.00
27 DE SEP.	SHIU	298.00
24 DE SEP.	LA HACIENDA G.	949.00
21 DE SEP.	LA HACIENDA G.	463.00
22 DE SEP.	LA HACIENDA G.	371.00
23 DE SEP.	SAMBORS	84.50
SIN FECHA	CARNES ASADAS PAZ	318.00
28 DE SEP.	REST. LA PLAZITA	350.00
26 SEP.	SOBRE LAS OLAS	2028.00
22 DE SEP.	LA HACIENDA G	634.00
4 DE SEP.	SOBRE LAS OLAS	2268.00
4 DE OCT.	REAL MOTEL	147.43
SIN FECHA	POLLO BRAVO	110.00
14 DE SEP	EL CAMINERO	1204.00
22 DE SEP.	EL CAMINERO	1300.00
SIN FECHA	PERICO LORO	500.00
20 DE JULIO	FONDA LA ECONOMICA	1700.00
3 DE NOV.	REST. PATRICIA DEL MAR	280.00
10 DE OCTUBRE	LA HACIENDA G.	1900.00
5 DE DIC	PERGOLA	982.00
21 DE OCTUBRE	LA HACIENDA G	2242.00
SIN FECHA	CARNES ASADAS PAZ	794.00
SIN FECHA	CASA DE PIEDRA	1269.00
19 DE DIC	VIPS.	317.00
18 DE DIC	SIRLOIN STOCK	512.00
20 DE DIC	REAL MOTEL	354.00
22 DE DIC	LA HACIENDA G	750.00
SIN FECHA	EL CAMINERO	1053.00
9 DE DIC	MI RANCHITO	130.00
9 DE DIC,	EL GUERRILLERO	780.00
12 DE DIC	CAFÉ PLAZA	730.00
30 DE DIC.	LA CHOZA	414.00
SIN FECHA	POLLO BRAVO	88.00
18 DE OCT	SOBRE LAS OLAS	2287.00
22 DE OCT.	SOBRE LAS OLAS	2241.00
17 DE OCT.	REAL MOTEL	1530.00
28 DE SEP	LA HACIENDA G	444.00
29 DE SEP	LA HACIENDA G.	817.00
3 DE OCT.	LA HACIENDA	408.00
29 DE SEP.	KII U	356.00
31 DE OCT.	KII U	1790.00
28 DE SEP.	KII U	298.00
		298.00



27 DE SEP.	KII U	55.00
SIN FECHA	LOS CARRIZOS	1568.00
17 DE OCT.	SOBRE LAS OLAS	2011.00
27 DE OCT.	SOBRE LAS OLAS	1140.00
22 DE OCT.	LA PALAPA	224.00
31 DE OCT.	LAS HAMACAS DEL M	1289.00
4 NOV.	CAFÉ COSTEÑO	154.00
8 DE NOV.	PLAZA ROMA	130.00
SIN FECHA	JOSE ANTONIO LOPEZ	770.00
SIN FECHA	SOBRE LAS OLAS	2800.00
12 DE NOV.	EL CUÑADO	421.00
15 DE NOV	MESON SAN CARLOS	185.00
17 DE NOV.	SIRLOIN	399.00
25 DE NOV	PLAZA	1478.00
22 DE NOV	EL GUERRILLERO	790.00
1 NOV.	LOS CARRIZOS	423.00
22 DE NOV.	LOS CARRIZOS	113.85
TOTAL		82946.50

CON FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2005, SE GIRO CHEQUE DE LA TESORERIA PARA PRODUCTORA DE TORTILLA SANTA FE SA DE CV PARA PAGAR LAS FACTURAS 855 Y 857, POR LA CANTIDAD DE **10,524.80**, POR CONCEPTO DE CONSUMO EN ATENCION A FUNCIONARIOS ASISTENTES AL GRITO DE INDEPENDENCIA, SE ANEXAN COPIAS DE AMBAS FACTURAS, EN LAS CUALES DESTACA LA COMPRA DE 31 CARTONES DE CERVEZA, 4 BOTELLAS DE TEQUILA TRADICIONAL, DOS BOTELLAS DE TORRES 10, 4 BOTELLAS DE WISKY BUCHANAS Y UNA GRAN CANTIDAD DE REFRESCOS, AGUA MINERAL BOLSAS DE HIELO, Y DECECHABLES

CONSIDERACIONES DEL REGIDOR ARMANDO DE LA MORA MORFIN RESPECTO DEL ANALISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL

SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2005 EN LA PARTIDA DE IMPREVISTAS.

1.- EXISTE UN SOBRE EJERCICIO SIN LA AUTORIZACION DEL CABILDO POR LA CANTIDAD DE 40,905.80 DURANTE EL AÑO 2005, EN LA PARTIDA DE IMPREVISTAS. TAL COMO SE SEÑALA EN LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL EN SUS ARTICULOS:

ART. 24.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSTITUYE EL DOCUMENTO RECTOR DEL GASTO DEL AYUNTAMIENTO EN UN



EJERCICIO FISCAL, NO PUDIENDOSE MODIFICAR DURANTE EL AÑO SIN LA AUTORIZACION PREVIA DEL CABILDO

ART. 27.- NO PODRA LIBERARSE NINGUNA EROGACION SI NO EXISTE PARTIDA QUE LO AUTORICE Y ESTA TENGA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE LA CUBRA-----

ART. 28.- LA TESORERIA MUNICIPAL CUIDARA DE LA EXACTA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, OBSERVANDOSE PARA ELLO LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL MISMO, LAS DE LA PRESENTE LEY Y LAS DEMAS QUE DEBAN OBSERVARSE.

ART. 29.- EN NINGUN CASO LAS PARTIDAS SE UTILIZARAN PARA CUBRIR NECESIDADES DISTINTAS A AQUELLAS QUE COMPREDEN SU DEFINICION.

2.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DURANTE EL 2005, EJERCIO LA PARTIDA DE IMPREVISTAS POR LA CANTIDAD DE 1,017,613.89, CORRESPONDIENDO DE ESTA CANTIDAD:

PRIMER SEMESTRE----- 538,255.62
SEGUNDO SEMESTRE----- 479,358.27

DEL TOTAL DE LA PARTIDA DE IMPREVISTAS EJERCIDA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2005 POR LA CANTIDAD DE 479,358.27, UN GRAN PORCENTAJE DE ESTA CANTIDAD FUE APLICADA EN COMIDAS Y CENAS DE RESTAURANTES POR UN MONTO DE 82,946.50 SIN QUE EN EL CUERPO DE LAS POLISAS SE EXPLIQUE MAS QUE EN DOS O TRES OCACIONES REUNIONES DE FUNCIONARIOS DIVERSOS.

DESDE LUEGO QUE ESTOS GASTOS ESTAN FACTURADOS PERO DESDE MI PUNTO DE VISTA NO JUSTIFICADOS, YA LE CORRESPONDERA A LA CONTADURIA OBSERVAR LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION DE ESTAS COMIDAS CON CARGO A LAS CUENTAS PUBLICAS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL NI CUALQUIER FUNCIONARIO PUEDEN HACER DERROCHE DE GASTO EN ESTOS RESTAURANTES SI NO EXISTE PLENA RAZON O MOTIVO QUE

JUSTIFIQUE EL GASTO, Y QUE SE ANEXE UNA EXPLICACION POR ESCRITO EL MOTIVO DE LAS REUNIONES SI LAS HUBO Y CON QUIEN, ADEMAS CON QUE FINALIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL NI CUALQUIER FUNCIONARIO PUEDEN SEGUIR CONVIRTIENDO LA PARTIDA DE IMPREVISTAS EN LA CAJA CHICA DEL PRESIDENTE NI DAR LUGAR A EXCESOS, PACHANGAS, COMELITONAS DE TIPO PERSONAL, FAMILIAR NI DE GRUPO CON CARGO A LA TESORERIA DEL AYUNTAMIENTO., LA AUSTERIDAD DEBE DE INICIAR CON EL EJEMPLO DEL PROPIO PRESIDENTE MUNICIPAL.



EN ESTE GASTO NO SE CONTEMPLA LO EJERCIDO EN ALIMENTOS EN RECIBIMIENTOS, NI EN VIATICOS QUE ES OTRO GASTO Y FUERTE APARTE

3.- SE OBSERVA QUE CON EL PRETEXTO DE LA NOCHE DEL GRITO DE INDEPENDENCIA UN GASTO DE 10,524.80 PESOS EN LA COMPRA DE CERVEZA Y BEBIDAS ALCOHOLICAS DE ALTA CATEGORIA, ASI COMO HIELO, AGUA MINERAL, REFRESCOS, VASOS, HIELERAS DECECHABLES Y DECECHABLES DIVERSOS.

ESTE GASTO NO SE JUSTIFICA PORQUE MAS QUE BRINDIS FUE UNA PACHANGA CON CERVEZA Y BEBIDAS FINAS DISQUE PARA LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL DEL H. AYUNTAMIENTO, ESTOY DE ACUERDO EN QUE HAY FUNCIONARIOS EN ESTA ADMINISTRACION QUE LES GUSTAN LAS BEBIDAS EMBRIAGANTES, PERO CON LO QUE NUNCA ESTARE DE ACUERDO, ES QUE LAS BEBIDAS DE LOS FUNCIONARIOS LAS PAGUE EL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN CON DINERO DEL PUEBLO,

POR LO TANTO SOLICITO A ESTE CABILDO SE PRONUNCIE PARA QUE ESTE DINERO RETORNE A LAS ARCAS DEL AYUNTAMIENTO Y SE DESTINE A LA COMPRA DE MATERIAL DE COMPUTO PARA ALGUNA ESCUELA, Y SIRVA DE PRECEDENTE PARA TODOS.

CUENTA PÚBLICA SEGUNDO SEMESTRE DE 2005 COMUNICACIÓN SOCIAL

EL CABILDO APROBO POR MAYORIA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005

EN LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN SU PARTIDA DE GASTOS DE DIFUSION SE APROBO UN PRESUPUESTO DE 700,000.00 PESOS AL AÑO, SIN EMBARGO SE EJERCIERON 1,486,009.28 PESOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMER SEMESTRE-----	624,120.41
SEGUNDO SEMESTRE-----	864,234.81

TOTAL	1,488,355.22
MENOS ABONO	2,346.00

FINAL	1,486,009.28 PESOS
-------	--------------------

CONSIDERACIONES DEL REGIDOR ARMANDO DE LA MORA MORFIN RESPECTO DEL ANALISIS DE LA CUENTA PUBLICA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2005, EN LA PARTIDA DE GASTOS DE DIFUSION

1.- EXISTE UN ENORME SOBRE EJERCICIO SIN LA AUTORIZACION DEL H. CABILDO POR LA CANTIDAD DE 786,009.28, ES DECIR MAS DEL DOBLE DE LO APROBADO EN EL



PRESUPUESTO DE EGRESOS. VIOLENTANDO CON ELLO LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL EN SUS ARTICULOS:

ART. 24.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSTITUYE EL DOCUMENTO RECTOR DEL GASTO DEL AYUNTAMIENTO EN UN EJERCICIO FISCAL, NO PUDIENDOSE MODIFICAR DURANTE EL AÑO SIN LA AUTORIZACION PREVIA DEL CABILDO

ART. 27.- NO PODRA LIBERARSE NINGUNA EROGACION SI NO EXISTE PARTIDA QUE LO AUTORICE Y ESTA TENGA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE LA CUBRA-----

ART. 28.- LA TESORERIA MUNICIPAL CUIDARA DE LA EXACTA APLICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, OBSERVANDOSE PARA ELLO LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL MISMO, LAS DE LA PRESENTE LEY Y LAS DEMAS QUE DEBAN OBSERVARSE.

ART. 29.- EN NINGUN CASO LAS PARTIDAS SE UTILIZARAN PARA CUBRIR NECESIDADES DISTINTAS A AQUELLAS QUE COMPREDEN SU DEFINICION.

2.- CUANDO SE APROBO POR MAYORIA DE 7 VOTOS LA CUENTA PUBLICA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2005, SEGÚN COSTA EN EL ACTA No. 104 DEL DIA 30 DE JULIO DEL AÑO 2005, EN MI INTERVENCION LO DIJE MUY CLARO EN ESA OCACION, HAY UN SOBRE EJERCICIO DE LA PARTIDA, PUESTO QUE HABIENDOSE AUTORIZADO 700,000.00 PESOS PARA TODO EL AÑO, EN LOS PRIMEROS SEIS MESES SE GASTARON 624,120.41 PESOS, Y QUE ESA TENDENCIA A LA ALZA NOS HACIA ESPERAR UN GASTO MAYOR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2005, ESPERANDO QUE CON ESTA INTERVENCION EN EL PLENO, EL PRESUPUESTO SE AJUSTARA A LO APROBADO, SUSPENDIENDO LA ALEGRE FORMA EN QUE SE ESTABA EXCEDIENDO EL GASTO EN ESTA PARTIDA.

3.-SIN EMBARGO, MI INTERVENCION EN AQUELLA SESION FUE HECHADA EN SACO ROTO, PUES PARA EL SEGUNDO

SEMESTRE DEL AÑO 2005, EN LO QUE SE REFIERE A LA PARTIDA DE DIFUSION YA QUE NO

TAN SOLO NO SE REDUJO LO EJERCIDO SINO QUE AUMENTO EN FORMA GROSERA Y SIN RESPETO AL CABILDO, SIN TENER LA AUTORIZACION LEGAL, POR LA CANTIDAD DE 864,234.81 PESOS.

POR LAS RAZONES ANTERIORES RECHAZO LA PARTIDA DE GASTOS DE DIFUSION DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2005



SOLICITANDO AL C. SECRETARIO QUEDE ASENTADO EN EL ACTA EL CONTENIDO DE MI INTERVENCION

**CUENTA PÚBLICA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2005
PERSONAL EVENTUAL**

EL CABILDO APROBO POR MAYORIA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2005, LO APROBADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, EN LO QUE SE REFIERE A PERSONAL EVENTUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 1,841,334.89, Y LO GASTADO EN EL AÑO FUERON 2,536,357.00, ES DECIR EXISTE UN SOBRE EJERCICIO POR LA CANTIDAD DE 695,022.11

DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DESPACHO O DIRECCION	PRESUPUESTO APROBADO	LO EJERCIDO EN 2005
----------------------	----------------------	---------------------

PRESIDENTE	189,607.07	450,478.20
DESPACHO DEL SECRETARIO	360,000.00	615,463.43
DIRECCION EDUC. Y CULT.	200,613.75	343,611.47
REGISTRO CIVIL	15,730.16	14,280.02
DIRECC. JURIDICA	13,500.00	13,292.96
DIRECC. SERVICIOS MEDICOS	776.56	0.0
H. JUNTA MPAL CAXITLAN	16,017.37	43,109.67
DESPACHO DE TESORERA	0.0	4,000.00
DIRECC. CONTABILIDAD	20,000.00	0.0
DIRECC. DE INGRESOS	350,000.00	130,421.82
DIRECC. DE CATASTRO	10,000.00	5,579.36
DESPACHO OFICIAL MAYOR	117,284.52	143,230.46
DIRECC. RECURSOS HUMANOS	300.00	0.0
DIRECC. RECURSOS MATERIALES	84,694.45	198,755.67
DIRECC. SERV. GRALES. Y EVEN	60,000.00	66,152.26
ALUMBRADO PUBLICO	0.0	3,545.55
RASTRO MUNICIPAL	37,702.80	40,600.00
ASEO PUBLICO	244,221.36	265,992.59
PARQUES Y JARDINES	13,528.84	4,650.00
DESPACHO SEGURIDAD PUBLICA	40,909.04	70,178.52
DESPACHO VIALIDAD	55,626.31	111,136.82
DESARROLLO URBANO	11,022.66	11,878.02
TOTAL	1 841 334 89	2 536 357 00



POR LO QUE SE OBSERVA UN ENORME SOBRE EJERCICIO EN ESTE RENGLON POR EL ORDEN DE 695,022.11

EL PRESUPUESTO SE EJERCIO DE LA SIGUIENTE MANERA EN EL 2005:

PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2005-----	1,196,669.44
SEGUNDO SEMESTRE DEL 2005 -----	1,361,093.48
TOTAL	2,536,357.00

CONSIDERACIONES DEL REGIDOR ARMANDO DE LA MORA MORFIN RESPECTO DEL ANALISIS DE LA CUENTA PUBLICA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2005, EN LA PARTIDA DE GASTOS AL PERSONAL EVENTUAL

1.- EXISTE UN ENORME SOBRE EJERCICIO EN ESTA PARTIDA, SIN LA AUTORIZACION DEL H. CABILDO, POR LA CANTIDAD DE 695,022.11, VIOLENTANDO CON ELLO LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL EN SUS ARTICULOS:

ART. 24.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSTITUYE EL DOCUMENTO RECTOR DEL GASTO DEL AYUNTAMIENTO EN UN EJERCICIO FISCAL, NO PUDIENDOSE MODIFICAR DURANTE EL AÑO SIN LA AUTORIZACION PREVIA DEL CABILDO

ART. 27.- NO PODRA LIBERARSE NINGUNA EROGACION SI NO EXISTE PARTIDA QUE LO AUTORICE Y ESTA TENGA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE LA CUBRA-----

ART. 28.- LA TESORERIA MUNICIPAL CUIDARA DE LA EXACTA APLICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, OBSERVANDOSE

PARA ELLO LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL MISMO, LAS DE LA PRESENTE LEY Y LAS DEMAS QUE DEBAN OBSERVARSE.

ART. 29.- EN NINGUN CASO LAS PARTIDAS SE UTILIZARAN PARA CUBRIR NECESIDADES DISTINTAS A AQUELLAS QUE COMPREDEN SU DEFINICION.

2.- COMO SE OBSERVA EN LA TABLA ANTERIOR, LOS DESPACHOS O DIRECCIONES QUE MAS SE DISPARAN ENTRE OTROS ES LA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CON 260,871.13 PESOS.

LA DEL DESPACHO DEL SECRETARIO CON 255,463.43

LA DIRECC DE EDUCACION Y CULTURA CON 142,007.72

REGIDORES	126,182.04	223,059.70	(96,876.66)
PRESIDENTE MUNICIPAL	100,000.00	203,582.90	80,052.32
ATENCIÓN CIUDADANA	5,000.00	7,076.76	2,076.76
COMUNICACIÓN SOCIAL	5,000.00	6,397.49	1,397.49
DESPACHO DEL SECRETARIO	4,821.96	59,531.44	54,709.48
DIRECC. EDUC. Y CULTURA	10,000.00	103,714.23	93,714.23
REGISTRO CIVIL	5,000.00	980.19	(5,019.71)
ASESORIA JURIDICA	5,000.00	20,229.35	15,229.35
SERV. MED. DE SALUD	5,000.00	8,000.00	3,000.00
H. JUNTA CAXITLAN	4,000.00	8,069.91	4,069.91
H. JUNTA MPAL MADRID	4,184.04	94,693.09	90,509.05
H. JUNTA MPAL. CERRO DE	6,000.00	4,900.03	(2,900.03)

DIFER.

PRESUP. ANUAL EJERCIDO

COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS 2005

REGIDOR ARMANDO DE LA MORA MORFIN

ATENTAMENTE

INTERVENCIÓN

3.- ESTE ENORME GASTO AL PERSONAL EVENTUAL NO SE JUSTIFICA DE NINGUNA MANERA, Y DE MANERA MUY SUGESTIVA ESTABLE EL CONFLICTO LABORAL HACE MAS DE DOS AÑOS ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO Y EL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTRADICIENDOSE EN SU MOMENTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE PRESUMIA QUE SIN LOS TRABAJADORES DE BASE PRESTABA EL SERVICIO AL 110 %, POR LO QUE HASTA QUE HASTA QUE NO SE DEMUESTRE LO CONTRARIO ESTE INCREMENTO A LO EJERCIDO EN PERSONAL EVENTUAL SE DEBE EN UN GRAN PORCENTAJE A LA CONTRATACION DE ESQUIROLES PARA SUSTANTAR EL TRABAJO DE LOS SINDICALIZADOS

POR LAS RAZONES ANTERIORES RECHAZO LA PARTIDA DE GASTOS DE SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2005, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO QUEDE ASENTADO EN EL ACTA EL CONTENIDO DE MI INTERVENCIÓN

ETC., ES DECIR GASTARON MAS DE LO APROBADO EN EL PRESUPUESTO

LA DIRECC. DE RECURSOS MATERIALES CON 114,061.22
DESPACHO DE VALIDAD CON 55,510.51





ORTEGA			
	2,004.04	800.00	(1,204.04)
COMISARIAS			
H. JUNTA MPAL. DE TECOLAPA	2,000.00	0.0	(2,000.00)
H. JUNTA MPAL CALERAS	5,000.00	78,281.09	73,281.09
H. JUNTA MPAL DE COFRADIA DE M	3,000.00	776.00	(2,224.00)
DESPACHO DEL TESORERO	26,293.68	41,306.92	15,013.24
DIRECC. DE INGRESOS	8,000.00	19,676.41	11,676.41
DIRECC. DE CATASTRO	6,000.00	10,057.84	4,057.84
DIRECC. DE SISTEMAS	2,000.00	600.00	(1,400.00)
DIRECC. DE REGLAMENTOS Y A.	10,000.00	22,722.14	12,722.14
DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR	27,747.96	33,593.68	5,845.72
DIRECC. DE SISTEMAS	399.96	0.0	(399.96)
DIRECC. RECURSOS MATERIALES	1,000.00	18,008.07	17,008.07
DIRECC. DE SERV. GRALES, Y E. E.	3,000.00	38,869.75	35,869.75
DESPACHO DIREC. OBRAS PUBLICAS	45,000.00	364,739.78	319,739.78
CONSTRUCCIONES	5,000.00	508,096.48	503,096.48
DESPACHO DIREC. SERV PUB. MPALS.	50,000.00	51,142.13	1,142.13
ALUMBRADO PUBLICO	10,000.00	16,362.21	6,362.21
RASTRO MPAL.	4,977.96	13,698.01	8,720.05
ASEO PUBLICO	350,000.00	778,190.98	428,190.98
PARQUES Y JARDINES	16,766.00	48,259.01	31,493.01
TALLER MECANICO	8,000.00	200.00	(7,800.00)
DESPACHO DE CONTRALORIA	10,000.00	12,917.95	2,917.95
DESPACHO DIR. SEG. PUBLICA	600,000.00	1,464,547.46	864,547.46
DIRECCION DE VIALIDAD	70,000.00	324,583.94	254,583.94
FOMENTO ECONOMICO	6,000.00	8,071.48	2,071.48
FOMENTO AGROPECUARIO	15,000.00	24,545.74	9,545.74
DESARROLLO TURISTICO	6,000.00	15,547.94	9,547.94
DIRECC. DE PLANEACION	15,000.00	56,780.18	41,780.18
DESARROLLO URBANO	3,000.00	15,195.27	12,195.27
TOTAL	1,591,377.64	4,707,805.55	

CONSIDERACIONES DEL REGIDOR ARMANDO DE LA MORA DE LA PARTIDA DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS DEL 2005

1.- AUNQUE LA PARTIDA DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, SON DE LAS DE AMPLIACION AUTOMATICA SEGUN EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y



GASTO PUBLICO MUNICIPAL, LLAMA PODEROSAMENTE LA ATENCION LA DIFERENCIA ENTRE LO APROBADO EN EL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1,591,377.64 PESOS Y LO QUE REALMENTE SE GASTO DURANTE EL AÑO 2005 POR LOS DIFERENTES DESPACHOS Y DIRECCIONES 4,707,805.55 PESOS; ES DECIR CASI EL TRIPLE DE LO APROBADO, LO QUE HABLA NUEVAMENTE DE UN SOBRE EJERCICIO DEL PRESUPUESTO EN ESTA PARTIDA, PERO QUE A DIFERENCIA DE LAS ANTERIORES NO NECESITA LA APROBACION DEL CABILDO PARA DARLE SUFICIENCIA.

2.- PERO TAMBIEN SE OBSERVA QUE LA AUSTERIDAD Y DISCIPLINA EN ESTE IMPORTANTE RENGLON, AL IGUAL QUE LAS ANTERIORES TAMBIEN BRILLO POR SU AUSENCIA, DESDE HACE MAS DE UN AÑO HEMOS VENIDO SEÑALANDO ALGUNOS EJEMPLOS AL IGUAL QUE HOY.

EN EL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL (CON UNA SUBURBAN NUEVA), EN ESTE RUBLO SE APROBO UN PRESUPUESTO DE 100,000.00 PESOS, PERO SE GASTO EN EL AÑO 203,582.90 PESOS ES DECIR MAS DEL DOBLE DE LO APROBADO, SI ESTA CANTIDAD LA DIVIDIMOS ENTRE 365 DIAS SUPONIENDO QUE TODOS LOS DIAS TRABAJO), NOS DA LA CANTIDAD DIARIA DE 557.76 PESOS SE MUEVA O NO SE MUEVA LA SUBURBAN.

GASTAR UNA CANTIDAD DIARIAMENTE AL IGUAL QUE LO HISO EL PRESIDENTE SERIA UNA TAREA MUY DIFICIL O IMPOSIBLE DE REALIZAR, PORQUE ESTAMOS HABLANDO QUE SE TENDRIA QUE RECORRER UNA DISTANCIA TODOS LOS DIAS DE COLIMA A TOLUCA O EL DISTRITO FEDERAL.

3.- SI TAMAÑO DESCONTROL EXISTIO EN EL DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, YA NOS IMAGINAREMOS COMO SE LAS GASTARON EN LOS OTROS DESPACHOS O DIRECCIONES QUE TAMBIEN DESTACAN POR ESTAR EXEDIDOS EN SU GASTO, POR EJEMPLO EL DESPACHO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, EL DE VIALIDAD, EL DE LA DIRECCION DE CONSTRUCCIONES SOLO POR SEÑALAR ALGUNAS.

4.- ESTA PARTIDA DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS, AUNQUE LO PERMITE EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE

PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL PARA DARLE SUFICIENCIA CON LA AMPLIACION AUTOMATICA, ES DECIR SE PUEDE GASTAR LO QUE SE QUIERA SIN OCUPAR LA APROBACION DEL CABILDO.

NO DEBIERA PERMITIRSE SI EXISTIERA UNA LEY DEL SENTIDO COMUN, O LA LEY QUE NOS OBLIGA A CUIDAR LOS RECURSOS DEL PUEBLO O UNA LEY CONTRA EL DERROCHE Y EL DESPILFARRO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.



POR LO TANTO NO ESTOY DE ACUERDO Y RECHAZO EL GASTO EN ESTA PARTIDA Y CONVENIENTE SERIA UNA FISCALIZACION A FONDO

TECOMAN COLIMA, SEP, DE 2006.

ATENTAMENTE

REGIDOR ARMANDO DE LA MORA MORFIN

En uso de la voz la regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS refiere el informe que hace el Contralor Municipal donde manifiesta que no cuenta con la documentación necesaria, por lo que se reserva la opinión relativa a la situación financiera al cierre del ejercicio. Tenemos conocimiento, señala la Regidora, que el Contralor Municipal le hacía de su conocimiento al Expresidente Municipal que no se le entregaban los informes que requería para realizar su trabajo, hecho que entorpecía el desarrollo de la actual administración. El Contralor, continúa, hace también el señalamiento que en esta cuenta se observa hicieron asignaciones de gastos a comprobar cargo de Marha Angélica Valenzuela por comisiones fuera del Estado, sin ajustarse al resguardo requerido por artículo 7 del citado Reglamento; se analizaron las comprobaciones presentadas en pólizas 2908, 4166 y 4168. Y las comprobaciones que se presentan, señala, algunas son ajenas al motivo de su asignación, donde se anexan gastos de comprobantes que deben darse curso por Oficialía Mayor, lo que también, dice, es observado por el Contralor Municipal en el informe que envía.

En relación al presupuesto para el año 2005, que fue de 161 millones 146 mil 692 pesos la regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS manifiesta que fue excedido ese ejercicio. Si bien es cierto, afirma, hubo un grupo de compañeros regidores que autorizaron a la Tesorera Municipal dispusiera en el gasto, el Cabildo debe de enterarse como se gastó el dinero porque son recursos públicos. La cuenta de Servicios Personales que es la cuenta 9010010000000 del documento entregado de cuenta pública de Diciembre del 2005 en el concepto aguinaldos, se erogó en el año la cantidad de 7 millones 592 mil 360 pesos, mostrando un excedente de gasto de 2 millones 48 mil 470. 56 pesos. En igual situación también está la partida con terminación 0071 donde el sobregiro es de 885 mil 240. 31. La cuenta con terminación 0073 de 840 mil; la de materiales y suministros también. La cuenta con terminación 0061 refiere que también presenta un sobregiro; también señalado por el Regidor ARMANDO DE LA MORA que es la de combustibles y lubricantes que se sobregira aproximadamente en un 300 por ciento del presupuesto autorizado.

Continuando con su exposición señala observaciones también en la cuenta de mantenimiento a la Vía Pública con terminación 0095 que presenta un sobregiro de 7 millones 358 mil 856.72, aquí el monto autorizado fue de 1 millón de pesos. Las transferencias también, en la cuenta de pensionados y jubilados con terminación 0007 se realiza un sobregiro de 3 millones 090 mil 538.30 que representa aproximadamente un 75 por ciento más del monto autorizado que fue de 4 millones 029 mil 759 pesos y el ejercido es de 7 millones 120 mil 342.30,



hayan dado jubilaciones. Por parte de los apoyos del Gobierno Federal, se erogaron 11 millones 274 mil 130.68 pesos en diferentes programas que si bien son recursos etiquetados, el cabildo, manifiesta, debe de conocer también. Aquí señala, llama la atención el programa de Jornaleros Agrícolas que tiene la terminación 0050000 que ascendió a 3 millones 291 mil 611.41 erogados casi en su totalidad en el mes de diciembre y desconociendo quienes son estos jornaleros y que tipo de jornal desempeñaron.

En relación a las pólizas donde hace referencia que señala los gastos a comprobar, comenta que le preguntaba a la Tesorera el día que se presentó que fue el diez de agosto donde se estuvieron aclarando las situaciones de esta cuenta, le preguntaba sobre los gastos a comprobar que salieron a nombre del regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS de 45 mil pesos y que había sido enviado a la Comisión para hacer el dictamen y que pudiera quedar comprobado este dinero, se les envió a una persona que donó unas máquinas, motivo por el cual se le enviaron para los gastos, pero que hasta donde tiene entendido no entregó la comprobación. En este momento, señala, ya se tiene la comprobación un porque ya le entregó el compañero PABLO CEBALLOS CEBALLOS pero al preguntarle a la Tesorera porque ya no aparecía, canceló ese gasto a comprobar y el Cabildo no tuvo conocimiento, por lo tanto, dice, son cosas que se deben de observar y de las cuales tienen que estar informados.

Concluye diciendo que es cuanto puede observar de este dictamen y los motivos aquí fundamentados, de que estuvieron trabajando realmente y es hasta ahora que está Ud. (PABLO OCHOA MENDOZA) como presidente cuando se presenta la Tesorera a dar el informe correspondiente, pidiendo, también, sean asentadas sus observaciones en el acta de la presente Sesión.

En uso de la voz la Sindico Municipal manifiesta que las observaciones que han hecho sus compañeros regidores son válidas porque todos tenemos la obligación de estar al pendiente del trabajo que se está desempeñando de todas las direcciones y aparte de eso, señala, no hay que echar en saco roto, que precisamente hablamos de un presupuesto de egresos, el cual se conforma para echar mano de los gastos que se tiene que realizar dentro del municipio de Tecomán para que el trabajo de la administración no se vea entorpecido, por lo tanto en ocasiones se tienen que cambiar algunas y es cuando se les solicita autorización para que se hagan las transferencias, porque si de una partida está sobrando dinero, se tiene que enviar a donde se este necesitando y las observaciones reitera, son totalmente válidas. Desafortunadamente, comenta, no se hicieron a tiempo por toda la problemática que sufrido esta administración, por lo que hasta ahora se están haciendo las anotaciones correspondientes,

Solicita que queda asentado en el Acta de esta Sesión que la Contadora pública Marha Valenzuela Verduzco les aviso vía oficio, a través de la mesa de Síndico y Regidores, que estaba la documentación disponible, documento, señala, que debió haberles llegado a todos, por lo que disposición por parte de la Tesorera Municipal si la hubo. Afirma que este trabajo se debe desempeñar en la Comisión de Hacienda y que bueno que finalmente se está haciendo esto trabajo porque en algunas ocasiones se realizó una invitación para que cumpliéramos con esto y ahora lo estamos haciendo. La Sindico Municipal NORMA PADILLA VELASCO agradece a los regidores que están colaborando para que estos



dictámenes lleguen a donde tienen que llegar y de esta manera cumplir con su obligación.

En uso de la voz, la regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, manifiesta que el día 30 de marzo un compañero regidor le otorga licencia al expresidente municipal Elías Martínez Delgadillo, hace referencia al hecho porque argumenta que ese día les fue entregada unas hojas donde se decía que ya se tenía la documentación por si los regidores la querían analizar, a partir de ese día no se le otorgó la licencia y existen pruebas documentadas y a partir de ahí prácticamente ya no hubo sesiones de cabildo hasta el 31 de julio, fecha en que le tomaron protesta a Ud. (PABLO OCHOA MENDOZA). Hace mención de que la Sindico Municipal menciona a la secretaria de regidores que es donde se hace llegar la documentación y que se vio involucrada en cosas que no tenía que hacer, por lo que ella y el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN le hicieron llegar un oficio al Presidente Municipal, donde solicitaban que la documentación dirigida hacia ellos no fuera entregada por conducta de la mesa de Sindico y regidores.

En uso de la voz el regidor JULIOALEJANDRO PUENTE ROJAS manifiesta que coincide con las observaciones que hacen sus compañeros regidores ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS Y ARMANDO DE LA MORA MORFIN y en el sentido de que no es facultad de los regidores aprobar o desaprobar la cuenta pública; a lo que sí estamos obligados es hacer las observaciones y que estas se hagan apegadas a los lineamientos, reglamentos y Leyes vigentes en nuestro Estado. Lamentablemente, dice, cuando se pidió por parte de los regidores ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, Presidenta de la Comisión de Hacienda Y ARMANDO DE LA MORA MORFIN la información para elaborar el dictamen, es muy lamentable que esta información no se tuviera y no se haya entregado, coincide con la Sindico Municipal que es responsabilidad de todos, pero lamenta que si contaba con la información no se hizo el dictamen para haberse elaborado en tiempo y forma y no caer en más irregularidades. Desafortunadamente, continúa el regidor, la Tesorera siempre se manejo en ese sentido, tratando de ocultar muchas cosas, no conoce, dice, los motivos por lo que la información no salía a la luz, que no se tuviera la información para realizar los trabajos de la Comisión de hacienda, como de la misma Contaduría Mayor de Hacienda y ahora estamos padeciendo las consecuencias. Es necesario buscar la manera de hacer las cosas bien y que sea el congreso el que determine quienes son los responsables, o quienes no cumplieron cabalmente con su función y ya ellos serán los responsables de sancionar si así lo requieren. Manifiesta que se le debe hacer un extrañamiento a la Tesorera Municipal por no cumplir con su función al cien por ciento y ser una facilitadora de información y de argumentos para que la Comisión de Hacienda pudiera cumplir con su trabajo de elaborar el

Dictamen. Destaca el trabajo del Contralor Municipal, que envió a tiempo tanto al Presidente Municipal anterior y a los regidores que integran la Comisión de Hacienda un oficio donde manifiesta que no puede realizar su trabajo dado que tampoco tiene la información en sus manos.

Por referencias personales la Sindico Municipal NORMA PADILLA VELASCO manifiesta que en ningún momento ha señalado que ella tenía la información en sus manos, que su alusión es en el sentido del oficio que envía la propia tesorería



algún momento dado, señala, ha tenido información, es porque se ha acercado a cualquiera de los directores para solicitarles información. Reitera que jamás le ha escondido información a nadie.

Informa también que al no realizarse sesiones de cabildo, en su momento ella giro invitaciones a los demás integrantes de la Comisión de Hacienda para sacar los dictámenes de las cuentas públicas adelante. Concluye asegurando que la información que ella conoce, es la misma que conocen los demás regidores, y si acaso tuviera conocimiento de algo más de información, es porque todos los días, asegura, esta pegada a su trabajo, porque quiere hacer las cosas con responsabilidad.

----- Ampliamente analizado y discutido el punto, el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA expone al Pleno la aprobación del dictamen de la Cuenta Pública correspondiente a los meses de Julio-Diciembre del año 2005 el cual es aprobado con las observaciones correspondientes y por el voto UNANIME del PRESIDENTE MUNICIPAL, PABLO OCHOA MENDOZA, la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO y de los Regidores ARMANDO VENEGAS ORTIZ, MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO, RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, ARMANDO DE LA MORA MORFIN, FELIPE A. FELIX CASTRO, JULIO A. PUENTE ROJAS, PABLO CEBALLOS CEBALLOS, JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ y SAÚL SÁNCHEZ MADRIGAL -----

----- En desahogo del DÉCIMO CUARTO PUNTO del orden del día referente a la solicitud que hace el que hace el Presidente Municipal para declarar recinto oficial el Auditorio de la Casa de la Cultura, a fin de que tenga verificativo en ese lugar la Sesión Solemne de Cabildo correspondiente al Tercer Informe de Gobierno, el día 29 de Septiembre del año en curso, es aprobado por UNANIMIDAD de los munícipes presentes. -----

----- En el desahogo del DÉCIMO QUINTO PUNTO del orden del día, relativo a ASUNTOS GENERALES, se trataron los que se indican a continuación:

----- **PRIMER ASUNTO GENERAL:** El Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA somete al pleno del Cabildo una solicitud de autorización para solicitar al H. Congreso del Estado una línea de crédito por \$ 45, 000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con el aval del Gobierno del Estado.

----- En uso de la voz el Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS manifiesta que le parece acertada la propuesta, ya que tendríamos el aval del Gobierno del Estado. En este momento, señala el Regidor, estamos pagando un Interés más alto del empréstito que tiene esta administración con BANOBRAS y con ello disminuiríamos el interés y se haría un solo monto y sería una sola deuda con esta solicitud, y está de acuerdo con la misma.



En uso de la voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA manifiesta que el ve una reestructuración ventajosa, ya que entregaríamos una administración con 45 millones de pesos en deuda, habiéndola recibido con una deuda mucho más alta y le estaríamos dando certeza a la Administración Municipal. Es, continúa el Presidente Municipal, una decisión importante, responsable.

----- El Regidor FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO expone que le parece importante y necesaria la propuesta del Presidente Municipal porque implica por un lado finiquitar una orden judicial por no tener la capacidad financiera para cumplir el laudo que se condenó al Ayuntamiento, y la otra es la renegociación de la deuda vía la disminución intereses. Manifiesta que esta Administración le tocaría los trámites, porque por el monto del mismo, necesitamos la autorización de la Cámara de Diputados.

--- Por su parte el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS manifestó que el propósito de aprobar que se solicite esta línea de crédito por 45 millones de pesos es para dar viabilidad al Municipio de Tecoman, independientemente de quien sea el Presidente Municipal. Lo hacemos, dijo, en responsabilidad considerando que se puede conseguir una tasa de interés menor a la que desafortunadamente nosotros tuvimos que hacer frente por la falta de Aval que en su momento el Gobierno del Estado no quiso otorgar a esta administración municipal, pero en esta ocasión, afirmó, queremos demostrar madurez por parte de este Ayuntamiento. Nos interesa más allá de todo Tecoman y su gente. Esta Administración, continúa el regidor, recibió un adeudo de aproximadamente 70 millones de pesos y a través de este documento, de esta certificación, queda manifiesto cuál es el adeudo que se le entregará a la siguiente administración; es decir, estaríamos reduciendo la deuda en aproximadamente 28 millones de pesos, y que a pesar de esta limitada situación financiera, señala el regidor, este gobierno hizo la obra que muchas administraciones anteriores no realizaron: vamos a entregar una administración municipal con patrullas, con camiones recolectores de basura, lo cual era algo que no venía sucediendo. Lo más importante, finalizó, es que al pueblo de Tecoman le queda claro cual es el problema del Ayuntamiento y del Municipio. Esperemos que las próximas autoridades actúen en responsabilidad y velen por cambiar las cosas para que este sea un municipio prospero y que no venga que atravesar por situaciones adversas, ni tenga que ser rehén de situaciones que no favorezcan a su desarrollo.

----- Ampliamente analizado y discutido el punto, el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA, sometió a la consideración del pleno la propuesta de solicitar al H. Congreso del Estado una línea de crédito por \$45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para la reestructuración de la deuda municipal con el Aval del Gobierno del Estado, la cual fue aprobada por 12 votos a favor de los munícipes, PABLO OCHOA MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL, NORMA PADILLA VELASCO, SINDICO PROCURADOR, Y de los Regidores ARMANDO VENEGAS ORTIZ, , MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO, RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, FELIPE A. FELIX CASTRO, JULIO A. PUENTE ROJAS, PABLO CEBALLOS CEBALLOS, JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS y MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ; Y UN VOTO EN CONTRA del Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN.



----- **SEGUNDO ASUNTO GENERAL:** A continuación el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA presenta al Pleno del Cabildo la solicitud que hace la Asociación Civil Colonia Puertas Cuatas para que este Honorable Cabildo autorice a la Asociación, le compre dicho predio a CORETT, misma que en su momento se encargará de tramitar todas las escrituras a los Colonos. El presidente Municipal señala que es oportuno mencionar que este consejo directivo, así como todos los colonos que integran la Asociación Civil Puertas Cuatas, están de acuerdo en aportar, todos los recursos necesarios para introducir los servicios públicos en dicha colonia y en ningún momento el Ayuntamiento de Tecomán estará obligado a proporcionarlos. Manifiesta que envían copia del Plano, donde ya existen las sesiones de áreas verdes, está ubicado en Cofradía de Morelos y tiene una extensión al superficie del predio en mención de 3 ½ hectáreas. La Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO manifiesta que espera que la anuencia del Cabildo no sea solamente la autorización para la compra del terreno, sino que la Sociedad Civil debe adquirir el compromiso de realizar su plan parcial, y en general todos los requisitos que se le piden a cualquier fraccionador. En uso de la voz El Regidor FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO propone que aunque no se está turnando este punto a la comisión correspondiente, de cualquier manera es conveniente que se le dé una copia a la referida comisión para que exista el antecedente.

----- Por último el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA sometió a la consideración del Cabildo la solicitud que formula la Asociación Civil "Puertas Cuatas" de la población de Cofradía de Morales en los términos arriba expresados, siendo aprobada POR UNANIMIDAD de los munícipes presentes. -----

----- **TERCER ASUNTO GENERAL:** El Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA expone al pleno del Cabildo que el Gerente de la tienda Soriana que se está construyendo en la Ciudad le comentó que iban a tapar un pozo de agua ubicado en las inmediaciones de lo que va a ser la tienda, por lo que él y el Ingeniero REYES CASTELLANOS SUAREZ, Director de la COMAPAT, acudieron al lugar para verificar las condiciones en que está el referido pozo de agua, considerando el Ingeniero REYES CASTELLANOS que ese pozo sería muy útil para el abastecimiento de agua, que le daría abastecimiento de agua a unas 10 mil personas, sobre todo para las colonias del Sur de la Ciudad, proponiéndoles el Gerente de la tienda Soriana vendérselo al Ayuntamiento o darlo a cambio de los pagos que por concepto de impuestos o contribuciones tiene que hacer dicha empresa al Ayuntamiento en todo el año del 2006. El Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE se pronuncia a favor de que el Ayuntamiento adquiera dicho pozo de agua, toda vez que es muy importante para el abastecimiento de diversas colonias de la Ciudad. En uso de la voz La Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS se manifiesta, igualmente, a favor de la adquisición de dicho pozo de agua, pero advierte que se tiene que adquirir mediante compraventa y expedir el cheque correspondiente a favor de Soriana, y ésta empresa a su vez, endosar el cheque para que ingrese al Ayuntamiento por concepto de pago de contribuciones, porque, recuerda, que el Cabildo no tiene facultades para eximir del pago de impuestos. El regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO pregunta si el Título de concesión lo daría la empresa Soriana



a lo que responde el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA que éste será otorgado por el Ayuntamiento a través de la COMAPAT.

Continuando en uso de la voz el Presidente Municipal comenta que hay otro aspecto importante a destacar en este asunto, ya que el Título de Concesión pertenece al señor Rafael Arámbula Torres y está dispuesto a cedérselo a cambio de que el Ayuntamiento tome la vialidad que va a ser el segundo carril de la tienda Soriana, el cual se encuentra ubicado dentro de su terreno como área de donación, ese, comenta el Presidente Municipal sería otro de los requisitos que entraría en el mismo paquete. La regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS manifiesta que como Cabildo tienen la facultad de autorizar este punto y que posteriormente COMAPAT analice si lo adquiere, y se haga lo que proceda legalmente, es decir todos los trámites correspondientes

----- Analizado y suficientemente discutido este punto, el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA somete a la consideración del Cabildo, la adquisición de dicho pozo de agua, así como la petición del señor Rafael Arámbula Torres de tomar como área de donación el carril interno o segundo carril de la tienda Soriana a cambio de ceder el Título de Concesión del referido pozo de agua potable a favor del H. Ayuntamiento, siendo aprobada por MAYORÍA de los municipales presentes, con dos abstenciones de la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO y del Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN.-----

----- CUARTO ASUNTO GENERAL: El Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA presenta al pleno del Cabildo una solicitud que hace la dirigencia del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, en donde piden la autorización de seis licencias con goces de sueldo para separarse del cargo como empleados de base para ocupara el cargo de representante sindical a partir del 19 de Abril del presente año hasta el 18 de Abril del 2009, de las siguientes personas: AUDELINO FLORES JURADO, MA. DAMIANA ANGULO SILVA, PROFR. MARCO PEREZ VELA, JOSÉ PUENTE OCHO, RAMÓN SILVA VÁZQUEZ Y ALFREDO ROSAS VIRGEN. Acto continuo, el Presidente Municipal pide autorización para que explique la referida solicitud el Oficial Mayor del Ayuntamiento, quien en uso de la voz expuso que durante el trienio de la licenciada MA. ELENA ESPINOZA RADILLO se le autorizaron al Sindicato de Trabajadores cinco licencias con goce de sueldo, y en la administración municipal de GUSTAVO VÁZQUEZ MONTES se les concedió una licencia en los mismos términos, por lo que en total eran seis licencias, mismas que se les revocaron por unanimidad del Cabildo durante la presente administración, sin embargo, con motivo de la resolución de la huelga, en donde se les reconocieron los convenios laborales que tienen suscritos con el Ayuntamiento, están solicitando nuevamente la autorización de seis licencias sindicales con goce de sueldo.

----- En uso de la voz la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO manifestó que éste asunto ya se había tratado con anterioridad en el pleno del Cabildo, y que en aquella ocasión se revocaron por unanimidad las seis licencias sindicales que se le habían autorizado al Sindicato en trienios pasados, por lo que considera que no es justo que se vuelvan a conceder esas licencias en donde se pretende que se les pague sin trabajar a los líderes sindicales, aunado a la limitada situación económica por la que siempre ha atravesado el Ayuntamiento.



Manifiesta que no está de acuerdo con esa concesión y no le parece justo que a alguien se le pague sin trabajar.

- - - - El Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS expone que no está de acuerdo en que se concedan seis licencias sindicales y que se les pague a sus líderes sin trabajar.

- - - - Por su parte la Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS acepta que en otra ocasión votó a favor de la revocación de las licencias sindicales con goce de sueldo, pero expone que ahora la situación a cambiado debido a que hay un resolutivo de una autoridad que se debe de cumplir.

- - - - La Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO expresa que si bien hay un resolutivo de la autoridad laboral en que se condena al Ayuntamiento al pago de prestaciones, dicho resolutivo de ninguna manera obliga a la concesión de licencias sindicales con goce de sueldo.

- - - - El Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN agregó que él en su momento manifestó su beneplácito porque el conflicto laboral entre el Ayuntamiento y los sindicalizados haya llegado a su fin, pero que, sin embargo, desde un principio su postura ha sido de que a todos los aviadores que cobran sin trabajar se les suspenda, que la ayuda para renta y combustible de quienes no trabajaban se les suspendiera; aunque si bien ofrece todo su respaldo a los trabajadores que realmente trabajan, se manifiesta en contra de pagar salarios que no se devengan; para eso tienen los trabajadores sindicalizados sus contribuciones, para eso se les realizan los descuentos de sus cuotas, para el sostenimiento de su sindicato y de sus líderes, y no tiene por qué el Ayuntamiento estarle pagando el mantenimiento a su edificio o a sus computadoras.

- - - - La Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS agrega que tiene razón el Doctor DE LA MORA en sus argumentaciones, por ello propone que se turne este asunto a la Comisión correspondiente par que los jurídicos analicen y revisen el lado de la autoridad laboral, y si está contemplada esta situación que se apruebe y si no que se resuelva conforme a la ley.

- - - - El Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS sugiere que no se incurra en responsabilidad, y propone al Presidente Municipal que este punto forme parte de la negociación que se está teniendo con el Sindicato de Trabajadores, pero se pronuncia en no pagarle a la gente que no está cumpliendo con su trabajo; agrega que nadie está de acuerdo en que se le pague a alguien que no trabaja.

- - - - El Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE expresa que el sentir general del pueblo es que no se le pague a gente que no trabaja, y puso como ejemplo de que anteriormente para que los trabajadores sindicalizado realizaran medio metro de empedrado requerían de cuatro o cinco gentes; por lo que considera una injusticia se les pague a la gentes que no trabajan. Agregó que como regidores deben velar porque los impuestos de la población sean bien canalizados y que cada quien asuma su responsabilidad como debe ser.



----- Por último el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN manifestó que considera que ha quedado clara la postura del Cabildo, recomienda al Presidente Municipal que trate de llegar a un buen acuerdo con los trabajadores pero de beneficio para la población y que no sea el Cabildo quien dé la última palabra, en todo caso que sea parte de una negociación o que se analice este asunto por la próxima administración.

----- Finalmente, analizado y discutido este punto, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del pleno del Cabildo, acordándose por UNANIMIDAD la remisión de esta solicitud a las comisiones de HACIENDA Y GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS para la elaboración de los dictámenes correspondientes.-----

----- **QUINTO ASUNTO GENERAL:** Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA expuso al pleno del Cabildo una solicitud que formula al pleno el Arquitecto Raúl Limón Barajas, Director de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento, para la asignación de los kioscos ubicados en el centro de la Ciudad, el monto de la renta que se cobraría por los mismos y el Reglamento que rige su operación y funcionamiento. Solicitó al pleno que hiciera uso de la voz el Arquitecto Raúl Limón Barajas, quien previa aprobación del Cabildo, explicó lo relativo a la problemática actual de los kioscos que fueron construidos en el centro de la Ciudad a un costado del Mercado Cuauhtémoc.

----- Finalmente y disipadas las dudas de algunos munícipes, el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA, sometió este punto a la consideración del pleno, acordándose por UNANIMIDAD su remisión a las Comisiones de Comercio, Mercados y restaurantes, así como de Gobernación y Reglamentos para la elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- **SEXTO ASUNTO GENERAL:** El Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA presentó al pleno del Cabildo una solicitud de apoyo económico que formula la C. Flor de María Verduzco Vizcaíno, Reina de la Feria de Tecomán 2006, y candidata a Reina de la Feria de Todos Santos Colima 2006, quien presentó una proyección de gastos realizados con sus recursos y por realizar que ascienden a la cantidad de \$95,880.00 (NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

----- Finalmente y puesta a consideración del pleno por el Presidente Municipal, la solicitud que formula la C. Flor de María Verduzco Vizcaíno, Reina de la Feria de Tecomán 2006, se aprobó por MAYORÍA de los munícipes presentes apoyarla con la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), con una abstención del Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS.-----

----- **SÉPTIMO ASUNTO GENERAL:** El Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS presentó al pleno del Cabildo una solicitud signada por los CC. ING. HECTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES Y ARQ. JOSÉ ALBERTO MACÍAS CASTILLO, integrantes de la Comisión Entrante de la nueva administración municipal, con un presupuesto por la cantidad de \$143,460.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS CUATROCIENTOS



SESENTA PESOS 00/100 M.N.) para la adecuación del Casino de la Feria en donde tendrá lugar la sesión solemne de transmisión del gobierno municipal, en la que habrá de tomar protesta como presidente municipal de Tecoman, el C. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, el día 15 de Octubre del presente año exponiendo el citado regidor que se trata de un evento del pueblo y para el pueblo.

- - - - La Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO externó que consideraba excesivo el citado presupuesto y refirió que inclusive en la ceremonia donde ellos tomaron posesión hasta tuvieron que hacer gastos de su propio dinero.

- - - - La Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS recordó que en el Segundo Informe de Gobierno de la presente administración se gastaron más de doscientos y tantos mil pesos. Por su parte el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN propuso que el Ayuntamiento aporte para el citado evento la suma de cincuenta mil pesos y que el resto de lo necesario lo aporte el Ayuntamiento entrante.

- - - - Finalmente, y previo análisis y discusión, el Presidente Municipal sometió a la consideración del pleno este punto, acordándose por UNANIMIDAD remitirlo a la Comisión de Hacienda para la elaboración del Dictamen correspondiente. -----

- - - - **OCTAVO ASUNTO GENERAL:** La Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO expone al pleno del Cabildo una petición de la Directiva de la Colonia Villas del Sol de esta Ciudad, para que se haga efectiva la fianza que depositó el fraccionador de dicha Colonia y que depositó en el Ayuntamiento para responder de posibles daños o vicios ocultos, refiriendo que dichos colonos han estado padeciendo la negligencia del fraccionador que no dotó adecuadamente a la Colonia de muchos servicios; inclusive agregó que los colonos ya se quejaron ante la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor y que el propio delegado realizó una visita en donde ella estuvo presente y constató que las casas tienen muchos daños y carecen de algunos servicios que competen al fraccionador, por lo que el citado Delegado les pidió a los colonos que hicieran sus reportes ante las oficinas de la PROFECO, pero en virtud de que no han tenido respuesta, comparecen ahora en demanda de que se revoque la fianza que obra en el Ayuntamiento y se les entregue para ayudarse a solventar algunos daños, reparaciones y servicios de dicha colonia.

- - - - La Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS propone que primeramente dichos colonos debe comparecen ante el Ministerio Público para que denuncien al fraccionador y en razón de ello se verá la forma en cómo ayudarles; después de eso es como puede actuar el Ayuntamiento. Sugiere que se remita este asunto a Comisión y que lo analice el Departamento Jurídico.

- - - - El Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS agregó que inclusive tiene conocimiento que el citado fraccionador no ha liquidado el importe total del terreno en que se construyeron esas viviendas



----- Finalmente el Presidente Municipal propuso que las partes acudieran al Departamento Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento, específicamente con el Licenciado Alejandro Brambila, para que las orientara y asesorara en este asunto; propuesta que fue aceptada por UNANIMIDAD de los munícipes presentes.-----

----- **NOVENO ASUNTO GENERAL:** La Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO presentó al pleno del Cabildo el Dictamen de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones referente a una solicitud que formularon los integrantes del Módulo de Tecuanillo, A.C., el cual se transcribe íntegramente a continuación:



2003-2006

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOMAN
SALA DE SINDICO Y REGIDORES**



TECOMAN
cambia contigo!
2003-2006

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISION DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, RESPECTO A LA SOLICITUD EN DONACIÓN DE TERRENO, QUE HACE EL MODULO TECUANILLO

**H. CABILDO DE TECOMAN
PRESENTE:**

REGIDORES: ARMANDO VENEGAS ORTIZ, MA. AISSA SOLIS SANCHEZ, C. JOSE ANGUIANO NEGRETE Y C.P. NORMA PADILLA VELASCO, PRESIDENTE, SECRETARIOS, Y SINDICO RESPECTIVAMENTE, MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES, CON BASE EN EL ARTICULO 78 INCISO A), 79, 93, 95 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COL., VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE REMITIDO A ESTA COMISIÓN QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE DONACIÓN EN TERRENO, QUE HACE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO TECUANILLO A. C. A TRAVES DE SU PRESIDENTE LAE. INOCENCIO ESPINOZA HERNANDEZ, CONFORME A LOS SIGUIENTES

----- **CONSIDERANDOS** -----

1.- QUE OBRA EN EXPEDIENTE FORMADO AL RESPECTO, LA SOLICITUD DE DONACIÓN EN TERRENO, QUE HIZO CON FCEHA 08 DE ENERO DEL 2001 LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO TECUANILLO A. C. A TRAVES DE SU PRESIDENTE, EN SU MOMENTO, ELEUTERIO PEÑA OCHOA A



FIN DE CONSTRUIR OFICINAS, TALLER DE REPARACION Y MANTENIMIENTO Y PARA UTILIZARLO COMO PARQUE DE MAQUINAS DEL MISMO MODULO. ANEXO 1

2.- ACTA DE CABILDO NUMERO 13 CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2001, EN LA QUE SE ASIENTA EN EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA LA APROBACION POR UNANIMIDAD DE LA SOLICITUD EN DONACION DE TERRENO QUE HIZO CON FECHA 08 DE ENERO DEL 2001 LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO TECUANILLO A. C. Y AL EFECTO SE DONO EL LOTE NUMERO 2 UBICADO EN LA CALLE PROLONGACION JOSE ANTONIO TORRES ESQUINA CON CALLE ARMERIA Y COQUIMATLAN, MANZANA NUMERO 286, ZONA CATASTRAL 04 SECTOR HIDALGO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 2, 000.88 M2. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 17.14 CON CALLE COQUIMATLAN, AL SUR 17:14 METROS CON LA CALLE ARMERIA; AL ORIENTE EN 107.88 METROS CON LA PROLONGACION JOSE ANTONIO TORRES Y AL PONIENTE 110.00 METROS CON EL RESTO DEL AREA DE DONACION. ANEXO 2

3.- ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE ESCRITURAR LA DONACION A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PUNTO ANTERIOR, EL AYUNTAMIENTO DE TECOMAN Y LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO TECUANILLO A. C. OPTARON, VERBALMENTE, POR REVOCAR DICHA DONACION Y HACER NUEVA LA SOLICITUD

4.- SOLICITUD QUE HACE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO TECUANILLO A. C. A TRAVES DE SU PRESIDENTE LAE. INOCENCIO ESPINOZA HERNANDEZ, A FIN DE CONSTRUIR OFICINAS, TALLER DE REPARACION Y MANTENIMIENTO Y PARA UTILIZARLO COMO PARQUE DE MAQUINAS DEL MISMO MODULO. ANEXO 3.

5.- QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 87 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 42, 45 FRACCIÓN II INCISO i), 51 FRACCIÓN IX DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 2, 5 FRACCIONES VI Y VII, Y 38 DE LA LEY DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PAR EL ESTADO DE COLIMA; Y 78, 79, 87 INCISO E), 95, DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN ESTA COMISION ES COMPETENTE PARA ESTUDIAR, EXAMINAR Y DICTAMINAR EL PRESENTE ASUNTO, TODA VES, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO



MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL., Y SOMETER AL PLENO DEL CABILDO EL PRESENTE DICTAMEN, PARA QUE SE APRUEBE O NIEGUE.

6.- QUE EL MUNICIPIO DE TECOMAN ESTA INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y ESTA FACULTADO PARA MANEJAR SU PATRIMONIO COMFORME A LA LEY.

7.- ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2450, LIBRO XXXVII, FOLIO 101, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 1993 QUE CONTIENE EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO "TEACUANILLO" DEL DISTRITO DE RIEGO No. 053 DEL ESTADO DE COLIMA, ASOCIACIÓN CIVIL. ANEXO 4

8.- COPIA DE PLANO DEL LEVANTAMIENTO, CON LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS. ANEXO 5.

9.- LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESPRENDEN DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ANTERIOR, SON LAS SIGUIENTES: SUROESTE: 106.00 ML. CON CALLE 2 DE ABRIL; SUR: EN LÍNEA QUEBRADA EN 40.00 ML CON CALLE A. BARBOSA HELDT, Y 78 M. CON ELENA ALATORRE RAMÍREZ; ORIENTE: 56.00 ML. CON CALLE NO. 7; PONIENTE: 26.00 ML. CON FUNDO LEGAL.

10.- OFICIO NO. 757/2005 SUSCRITO POR EL ENTONCES SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MUNICIPAL J. TRINIDAD TAFOYA RODRÍGUEZ, MEDIANTE EL CUAL DETERMINA QUE EL PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO ESTATUTO JURÍDICO, ANTES RACHO LA V, DONADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN A FAVOR DE LA SOCIEDAD DENOMINADA IMPULSORA DEL PEQUEÑO COMERCIO SA. DE CV. DE ACUERDO A LA ESCRITURA PUBLICA NO. 20171, DONDE LE CORRESPONDE LA MANZANA 25 Y SUPERFICIE DE 5,000.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUROESTE: 106.00 ML. CON CALLE 2 DE ABRIL; SUR: EN LÍNEA QUEBRADA EN 40.00 ML CON CALLE A. BARBOSA HELDT, Y 78 M. CON ELENA ALATORRE RAMÍREZ; ORIENTE: 56.00 ML. CON CALLE NO. 7; PONIENTE: 26.00 ML. CON FUNDO LEGAL; MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESTADO DE COLIMA EL PROGRAMA PARCIAL DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO ESTATUTO JURÍDICO CON FECHA 03 DE ENERO DEL 2004 Y QUE LE CORRESPONDE LA CUENTA CATASTRAL ZONA NO. 02 M- 158 Y NO LA CLAVE CATASTRAL NO. TEC. -02-121-001-TERRENO QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN 04 FRACCIONES SIN NÚMERO DELIMITADOS SIN COLINDANCIAS Y QUE EN DICHS PREDIOS NO SE OBSERVAN APROVECHAMIENTOS URBANOS REALIZADOS. ADEMÁS QUE EL NUMERO DE MANZANA 25 (NÚMERO



ECONÓMICO) NO SE IDENTIFICO COMO CORRESPONDE AL MENCIONADO A LA ESCRITURA PÚBLICA. ADJUNTO AL MISMO PRESENTA COPIA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE FECHA 03 DE ENERO DEL 2004 Y PLANO PUBLICADO EN DICHO PERIÓDICO RELATIVO AL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL "ESTATUTO JURÍDICO"; IDEAL PARA EL FIN QUE SE PLANTEA EN LA SOLICITUD NEXO 6

10.- EN VISTA DE LO ANTERIOR SE DIO INICIO AL TRAMITE DE REVOCACION DE ESA DONACION A LA EMPRESA IMPECSA, GIRANDOSE ATENTO OFICIO NUMERO 620 SUSCRITO POR EL C. ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECOMAN DIRIGIDO AL C. LIC. GUILLERMO URIBE JEFE DE ASUNTOS JURÍDICOS DE DICONSA, A FIN DE HACER DE SU CONOCIMIENTO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DEL TERRENO DONADO A LA EMPRESA DENOMINADA IM. PE. C S.A. ANEXO 7.

12.- ACTA NUMERO 102 QUE CONTIENE LA QUINCUAGESIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA POR EL H. CABILDO DE TECOMAN EL DIA 24 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2005. EN EL DESAHOGO DE QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ACORDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES, QUE SE REVIERTE A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN COL. CON TODAS SUS MEJORAS, SI LAS HUBIERE, EL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ESTATUTO JURIDICO ANTES RANCHO LA "V" DONADO A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA IMPULSORA DEL PEQUEÑO COMERCIO S.A. DE C.V. (IMPECSA) CON SUPERFICIE DE 5,000.00 M2 DE ACUERDO A LA ESCRITURA NUMERO 20171. ANEXO 8

13.- OFICIO NUMERO 1-20-02/2006, SUSCRITO POR LA C.P. NORMA PADILLA VELASCO EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, FECHADO EL DIA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2006 DIRIGIDO AL LIC. MARCO ANTONIO CHAVIRA OROZCO, EN SU MOMENTO, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO DE COLIMA, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA QUINCUAGESIMA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO SE ACORDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES, QUE SE REVIERTE A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN COL. CON TODAS SUS MEJORAS, SI LAS HUBIERE, EL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO ESTATUTO JURIDICO ANTES RANCHO LA "V" DONADO A FAVOR DE LA EMPRESA DENOMINADA IMPULSORA DEL PEQUEÑO COMERCIO S.A. DE C.V. (IMPECSA) CON SUPERFICIE DE 5,000.00 M2 A FIN DE



SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
ANEXO 9

14.- QUE EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE GRAVAMENES, ANTECEDENTES REGISTRALES, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2006, EXPEDIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE COLIMA LIC. CUAUHTEMOC GOMEZ CABEZUD, EN EL QUE SEÑALA QUE EN ESA DEPENDENCIA SU CARGO BAJO EL FOLIO NUMERO 33016, SE REGISTRA UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL. UBICADO EN; LOTE URBANO CON FRENTE A LA CALLE 7, ACERA QUE SE VE AL ORIENTE, MANZANA 25, CONSTRUIDO POR UNA PEQUEÑA FRACCION DEL PREDIO ANTERIORMENTE RUSTICO DENOMINADO RANCHO LA V, CON SUPERFICE DE 5, 000.00 M2 (CINCO MIL METROS CUADRADOS) DE TECOMAN, MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA, DETERMINANDO QUE NO EXISTE INSCRITA LA DECLARATORIA SOBRE PREVENCIONES, USOS, RESERVAS Y DESTINOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 44 Y 45 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, NO REPORTA GRAVAMENES, NO REPORTA ANOTACIONES PREVENTIVAS Y NO REPORTA LIMITACIONES DE DOMINIO. ANEXO 10.

15.- QUE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DEL PATRIMONIO MUNICIPAL FACULTA AL H. AYUNTAMIENTO PARA DONAR A TITULO GRATUITO MEDIANTE ACUERDO, A LAS ASOCIACIONES O INSTITUCIONES PRIVADAS CUYAS ACTIVIDADES SEAN DE INTERÉS SOCIAL Y NO PERSIGAN FINES DE LUCRO, LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO, SIEMPRE QUE SE DESTINEN A SERVICIOS, FINES EDUCATIVOS O DE ASISTENCIA SOCIAL.

QUE CON FUNDAMENTO EN DISPUESTO POR LOS ARTICULO 87 INCISO E), 95, 100 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL., ESTA COMISIÓN TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE

----- D I C T A M E N : -----

PRIMERO.- ES DE DECLARARSE Y SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD QUE HACE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO TECUANILLO A. C. A TRAVES DE SU PRESIDENTE LAE. INOCENCIO ESPINOZA HERNANDEZ; POR CONSIGUIENTE, SE AUTORIZA A FAVOR DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO TECUANILLO A. C, LA



DONACIÓN DEL LOTE DE TERRENO URBANO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE COLIMA BAJO EL FOLIO NUMERO 33016, COMO INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL. UBICADO CON FRENTE A LA CALLE 7, ACERA QUE SE VE AL ORIENTE, MANZANA 25, CONSTRUIDO POR UNA PEQUEÑA FRACCION DEL PREDIO ANTERIORMENTE RUSTICO DENOMINADO RANCHO LA V, CON SUPERFICE DE 5, 000.00 M2 (CINCO MIL METROS)CUADRADOS) DE TECOMAN, MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO ESTATUTO JURÍDICO, ANTES RACHO LA "V" DE ESTA CIUDAD, A FIN DE CONSTRUIR OFICINAS, TALLER DE REPARACION Y MANTENIMIENTO Y PARA UTILIZARLO COMO PARQUE DE MAQUINAS DEL MISMO MODULO.

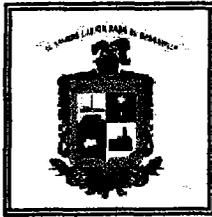
SEGUNDO.- SE REVOCA Y POR CONSIGUIENTE, SE REVIERTE CON TODAS SUS MEJORAS SI LA HUBIERA, LA DONACION AUTORIZADA POR ESTE H. CABILDO QUE OBRA EN EL ACTA NUMERO 13 CORRESPONDIENTE A LA NOVENA SESION EXTRORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2001, A FAVOR DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO TECUANILLO A. C. A LA QUE SE HACE REFERNCIA EN EL CONSIDERANDOS DOS DE ESTE DICTAMEN.

TERCERO.- CON BASE EN EL ARTÍCULO 38 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COLIMA, LA DONACIÓN ES PROCEDENTE BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1.- QUE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO TECUANILLO A. C. DESLINDE Y HAGA USO DEL TERRENO DONADO DENTRO DEL TERMINO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN. 2.- NO DAR AL INMUEBLE USO DISTINTO AL AQUÍ APROBADO, SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL H. AYUNTAMIENTO. EN CASO DE INOBSERVANCIA DE CUALQUIERA DE ESTAS DOS CONDICIONES, EL BIEN CON SUS MEJORAS, REVERTIRÁ A FAVOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN.

REALÍCESE LO NECESARIO PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DE LA CIUDAD DE TECOMAN, COLIMA, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES



ARMANDO VENEGAS ORTIZ
PRESIDENTE

MA. AISSA SOLIS SANCHEZ
SECRETARIO

JOSE ANGUIANO NEGRETE
SECRETARIO

C.P. NORMA PADILLA VELASCO
SINDICO

----- El Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE manifestó que iba a votar a favor de este Dictamen porque los módulos de "Tecuanillo", así como el Módulo "Amela", aportan muchos beneficios a los agricultores, de los cuales él forma parte y es necesario que cuentes con edificios propios para su adecuado funcionamiento.

----- Sometido a la consideración del pleno por el Presidente Municipal, dicho dictamen fue aprobado por UNANIMIDAD de los munícipes presentes. Finalmente y previa autorización del Honorable Cabildo de Tecomán, el presidente del Módulo de Riego de Tecuanillo Inocencio Espinosa hizo un reconocimiento público al Ayuntamiento de Tecomán por el Trabajo que están realizando, ya que refiere que esta petición tiene más de cinco años y es hasta en esta administración que se le da respuesta.-----

----- **DÉCIMO ASUNTO GENERAL:** Continuando con el uso de la voz la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO sometió a la consideración del pleno la dotación de un terreno para las asociaciones de Ingenieros y Arquitectos, y de Periodistas de Tecomán, Armería e Ixctlahuacán A.C. aclarando que en el lugar donde se les había donado con anterioridad, en la Colonia Villas del Rey, resultó que era un área verde que ya se está habilitando por parte del fraccionador, el desconocía que ya estaba asignada para estas personas, por lo que propone que se le done otro terreno con las mismas dimensiones y que está ubicado enfrente del lugar donde se les había donado. Sometida que fue dicha propuesta por el Presidente Municipal al pleno del Cabildo, la misma fue aprobada por UNANIMIDAD de los munícipes presentes.

----- **DÉCIMO PRIMERO ASUNTO GENERAL:** En uso de la voz el regidor RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS expone ante el pleno la una solicitud de modificación del presupuesto de Egresos 2006. Previa autorización del Pleno, el Arquitecto Rogelio Cisneros representante de la Dirección de Obras públicas que señala que el regidor RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS integrante de la Comisión de Obras Públicas les hizo llegar unas solicitudes de algunos ciudadanos del municipio. Comenta que hay unos remanentes que aún no se han ejercido por lo que se vio la posibilidad de cumplir a estas peticiones ciudadanas, de acuerdo a la siguiente tabla:



H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN					
SOLICITUD DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006					
FAISM Y FORTAMUN, RAMO 33					
NUMERO	PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MOVIMIENTOS		PRESUPUESTO MODIFICADO
			AUMENTO	DISMINUCION	
031 006 0005	SEÑALIZACION DE VIALIDADES	600,000.00	0.00	350,000.00	250,000.00
032 002 0002	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS	1,500,000.00	0.00	170,000.00	1,330,000.00
031 010 0014	LOSA Y FIRME CASA CULT. COF. MOR.	342,743.18	30,000.00	0.00	372,743.18
032 004 0002	ADECUACION DE CASAS DE OFICIO	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00
031 006 0012	EMPEDRADOS Y MACH. COL. M. ALVAREZ, ARTURO PIZANO Y AMALIA SOLORZANO	0.00	320,000.00	0.00	320,000.00
032 004 0003	EMP. Y MACH. CAXITLAN-ESTACION	500,000.00	100,000.00	0.00	600,000.00
031 006 0007	REHAB. RED ENERGIA ELECT. MADRID Y CALERAS	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00
031 006 0009	REHAB. RED ENERGIA ELECT. CERRO ORTEGA Y COF. DE HGO.	0.00	111,111.65	0.00	111,111.65
031 008 0003	EQUIPO DE ADMINISTRACION	51,400.61	0.00	21,111.65	30,288.96
	TOTAL	3,084,143.79	631,111.65	631,111.65	3,084,143.79

Las modificaciones solicitadas se justifican en el sentido de que los presidentes de las juntas y comisarios municipales requieren ampliación de obra y de la misma manera existen solicitudes ciudadanas de requerimientos de empedrados y adecuaciones de casas de oficio.

----- Analizado y discutido ampliamente la **Solicitud de Modificación del Presupuesto de Egresos 2006** en los términos expresados en el presente documento, con la finalidad de poder ejercer estos recursos en el presente ejercicio fiscal, es aprobado por MAYORÍA, con UNA ABSTENCIÓN del Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN. -----

----- **DÉCIMO SEGUNDO ASUNTO GENERAL:** En uso de la voz y por autorización del Pleno del Cabildo, el Director de planeación manifiesta que con la finalidad de ejecutar las acciones correspondientes a las obras 6JAG06030784, APOYO NUTRICIONAL A MENORES DE 14 AÑOS Colonia Hermanos Leño; y 6JAG06036259 APOYO NUTRICIONAL A MENORES DE 14 AÑOS Colonia San José, con un costo total de \$ 251,440.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 MN) aprobados por la SEDESOL con fecha 19 de mayo de este año, y de lo cual este H. ayuntamiento funge como dependencia ejecutora, solicita al cuerpo Edilicio que en uso de sus facultades se apruebe la suscripción de dos proyectos de inversión denominados "APOYO NUTRICIONAL PARA NIÑOS MENORES DE 14 AÑOS" en el cual se establece que la mercancía de productos perecederos y no perecederos se entregarán en dotaciones semanales en el transcurso de una año a la firma del contrato respectivo, convenio que compromete al municipio por un plazo mayor al periodo de este Ayuntamiento. Analizado el Presente asunto es aprobado por UNANIMIDAD de los munícipes presentes con las observaciones que realiza el regidor JOSE ANGUIANO NEGRETE en el sentido de vigilar la calidad de los productos con los que se va alimentar a los menores de edad. -----



--- DÉCIMO TERCERO ASUNTO GENERAL: El Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN, en su carácter de Presidente de la Comisión de Salud del Cabildo, manifiesta que hace aproximadamente 5 años se tuvo una epidemia de Dengue donde los hospitales no se daban abasto, hoy continúa, nuevamente se esta alertando sobre la posibilidad de que exista una epidemia de dengue hemorrágico por lo somete a la consideración del pleno una solicitud de ampliación de la partida de DIFUSIÓN por la cantidad de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.) que plantea la Directora de Comunicación Social del Ayuntamiento, Licenciada XITLALI G. CASTRO LÓPEZ, para mantener informada a la población y apoyar en las campañas de prevención debido al riesgo por una epidemia de Dengue que puede afectar al Municipio, en atención a las recomendaciones de la Secretaría de Salud del Estado de Colima. Puesta a consideración del pleno por el Presidente Municipal, dicha solicitud, es aprobada por UNANIMIDAD de los munícipes presentes se realice el gasto en materia de difusión para alertar a la población y reforzar las campañas de prevención, así como la ampliación de la partida de Comunicación Social ya que esta se encuentra agotada.-----

--- DÉCIMO CUARTO ASUNTO GENERAL: Continuando con el uso de la voz, el Regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN presentó al pleno del Cabildo una solicitud de donación de un terreno por la cantidad de 2,500 metros cuadrados que formula el Centro de Rehabilitación "VIVE HOY" para la construcción de las oficinas del patronato. Comenta que llevan trabajando 7 años con la asistencia, funcionando de manera improvisada en una casa habitación donde tienen múltiples carencias, Manifiesta que al parecer se les había donado anteriormente un terreno que resultó que tenía dueño, por lo que el Ayuntamiento quedó mal: regalamos algo que no era de nosotros, por lo que ahora están solicitando que les regalemos algo, pero que ahora sí sea de este Ayuntamiento. En uso de la voz le regidor ARMANDO VENEGAS ORTIZ manifiesta que fue en la cuarta o quinta etapa cuando se dio esa donación al realizarse la protocolización del Fraccionamiento Primavera del Real ese predio pasó a ser propiedad del Gobierno del Estado, no lo liberó, por esa razón comenta al cuerpo edilicio le pidió al señor Armando Garibay, presidente del Centro de Rehabilitación que hablara con el gobierno del Estado pero que desafortunadamente no quisieron ceder. Por su parte el REGIDOR FELIPE ALONSO FELIX CASTRO comenta que esta asociación una vez contando con el terreno, consiguen los recursos para la construcción del Centro de Rehabilitación, mismos que ya están disponibles o pre-autorizados por el Monte de Piedad y que lo único que requieren es la seguridad del predio. Después de haber sido analizado y discutido este punto, puesto a la consideración del pleno por el Presidente Municipal, es aprobado por UNANIMIDAD remitirlo a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones para la elaboración del Dictamen correspondiente.-----

--- DÉCIMO QUINTO ASUNTO GENERAL: En uso de la voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA expone al Pleno del Cabildo la Solicitud que realiza la Oficialía Mayor al H. Cabildo de Tecomán, mediante oficio No. 183/06 el cual viene con el Visto bueno de la C.P. Martha Valenzuela Verduzco Tesorera Municipal, solicitando su autorización para la compra de 70 metros cúbicos de mezcla asfáltica para llevar a cabo bacheo en las



siguientes calles Salida a Pascuales, Matamoros, Pipila, Juan Oseguera, Emiliano Zapata, Pedro Torres Ortiz, etc.

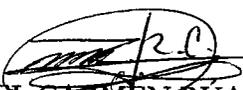
El Costo de estos trabajos refiere la Oficialía Mayor es de \$ 161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N) con IVA incluido con cargo a la partida de mantenimiento de la Dirección de Obras Públicas No. 06-04-003-001-0095. Esta solicitud, señala el Oficial Mayor en uso de la voz, después de autorizar su exposición el Pleno, fue turnada previamente con el Oficio No. No. 30/ 06 por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Suministros y este, honorable Ayuntamiento, refiere el funcionario, dispuso que se enviara a la Comisión respectiva. Asimismo solicita autorización del Honorable Cabildo por la cantidad de \$ 53, 130.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MN) con IVA incluido para bacheo de la lateral Insurgentes, Matamoros y 2 cuadras de la calle Pipila con cargo a la partida ya mencionada.

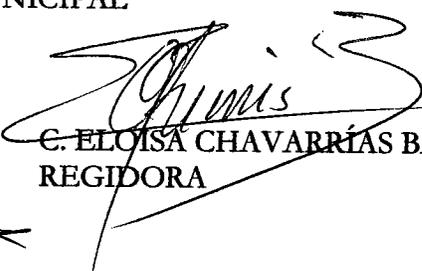
----- Después de haberse debatido ampliamente el punto, el Pleno del Cabildo aprueba por UNANIMIDAD autorizar la compra de mezcla asfáltica para llevar a cabo el bacheo en las calles y Avenidas: salida a Pascuales, Matamoros, Pipila, Juan Oseguera, Emiliano Zapata, Pedro torres Ortiz, entre otras por la cantidad de \$ 161,000.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N) con IVA incluido con cargo a la partida de mantenimiento de la Dirección de Obras Públicas No. 06-04-003-001-0095. Así también se autoriza esta nueva solicitud que realiza la Oficialía Mayor por la cantidad de \$ 53, 130.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS 00/100 MN) con IVA incluido para bacheo de la lateral Insurgentes, Matamoros y 2 cuadras de la calle Pipila con cargo a la partida ya mencionada. -----

--- En el desahogo del SEPTIMO PUNTO del orden del día, el Presidente Municipal, declaró clausurada la Sesión, siendo las 17:00 HORAS del día de su fecha. -----

C. PABLO OCHOA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. NORMA PADILLA VELASCO
SINDICO MUNICIPAL


C. MA. DEL CARMEN RUA CASTILLO
REGIDORA


C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDORA


C. RAMÓN ZÚNIGA RAMOS
REGIDOR

C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR.



C. ARMANDO DE LA MORA MORFIN
REGIDOR

C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
REGIDOR

C. FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO
REGIDOR

C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL
REGIDOR

C. MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ.
REGIDOR

C. JOSÉ ANGUIANO NEGRETE
REGIDOR

C. JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN

JOSE A. BARRETO CARREÑO